



Servicios y Sistemas de Consultoría y Fiscalización



ÍNDICE

Introducción	4
Resumen ejecutivo	6
V.1 Módulo 1. Diseño del programa.	8
V.1.1 Características del programa. V.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp. V.1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PED.	8 10 18
V.1.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo. V.1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. V.1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	22 25 29
V.2 Módulo 2. Planeación y orientación a resultados.	31
V.2.1 Instrumentos de planeación.V.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.V.2.3 De la generación y uso de información de desempeño.	31 34 40
V.3 Módulo 3. Cobertura y focalización.	44
V.3.1 Análisis de cobertura.	44
V.4 Módulo 4. Operación.	48
V.4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable. V.4.2 Mejora y simplificación regulatoria. V.4.3 Organización y gestión. V.4.4 Presupuesto del Pp. V.4.5 Sistematización de la información y de los procesos. V.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño. V.4.7 Rendición de cuentas y transparencia.	48 58 59 60 62 63 66
V.5 Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida.	68
V.6 Módulo 6. Medición de Resultados.	69
V.7 Módulo 7. Satisfacción de los Usuarios.	82
Conclusiones	83



ANEXOS.	
Anexo 1. Descripción general del programa presupuestario.	86
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	88
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.	89
Anexo 4. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	90
Anexo 5. Indicadores.	96
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario.	99
Anexo 7. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales.	101
Anexo 8. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.	102
Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.	103
Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones	104
externas.	
Anexo 11. Evolución de la cobertura.	105
Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves.	106
Anexo 13. Gastos desglosados por el Programa presupuestario.	107
Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.	108
Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área	111
de enfoque atendida.	
Anexo 16. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.	112
Anexo 17. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y	114
Resultados anterior.	
Anexo 18. Valoración final del programa.	115
Anexo 19. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados.	116
Anexo 20. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	126
Anexo 21. Ficha técnica de la evaluación.	129
Bibliografía	130



INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" ejecutado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

La evaluación del programa se realizó para atender lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

El objetivo principal fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos son:

- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Programa presupuestario, su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.
- Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp.
- Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Programa presupuestario, así como sus avances.
- Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Programa presupuestario, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del Programa presupuestario y sus resultados.
- Valorar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.



En este sentido, la evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia del PAE 2022, establecidos por la Secretaría de Finanzas. De este modo, la evaluación consistió en dar respuesta a las 55 preguntas que conforman los seis grandes temas, conforme a la siguiente tabla:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-14	14
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9
Cobertura y Focalización	24-26	3
Operación	27-43	17
Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	44	1
Medición de Resultados	45-54	10
Satisfacción de los Usuarios	55	1
TOTAL		55

Finalmente, la evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que fue brindada por las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien fungió como enlace con el equipo evaluador. Eventualmente, se recurrió a información pública.



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" se aplicó al ejercicio presupuestal 2021, con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para programas "No Sociales", mismos que se encuentran armonizados con los Términos de Referencia que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente ejercicio de evaluación, es un trabajo de gabinete el cual consistió en el análisis documental de la información que obra en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como la generada por la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos, y de sus direcciones generales adscritas, mismas que son las unidades ejecutoras de los proyectos presupuestarios que integran el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados".

A través de 55 preguntas se evaluó: el diseño del programa, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y resultados alcanzados. De las 55 preguntas para 36 aplican una valoración cuantitativa, ocupando una escala de 1 a 4 puntos donde 4.0 es el nivel más alto, mientras que 19 tienen un carácter de evaluación cualitativo.

Respecto del primer módulo de la evaluación, el cual corresponde al <u>Diseño</u>, esté se integra por 14 preguntas de las cuales 10 tienen un criterio de valoración cuantitativa, de las cuales el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" alcanzó un promedio de 3.7 lo que indica oportunidades de mejoras de diseño. En las cuatro preguntas donde la valoración es cualitativa, todas tuvieron respuestas positivas. En este apartado se identificó la necesidad de contar con una metodología que permita identificar y cuantificar su población o área de enfoque, además de que es necesario fortalecer los elementos de cobertura, justificación teórica o empírica que justifique el tipo de intervención, así como la incorporación de los efectos atribuibles a los componentes del diagnóstico del Programa presupuestario.

En lo referente al tema de Planeación y Orientación a Resultados, este se compone de nueve preguntas, seis de las cuales tienen valoración cuantitativa, alcanzando un promedio de 4 puntos de nivel. En las tres preguntas de valoración cualitativa, las tres cuentan con respuesta. Alcanzando la calificación máxima en las respuestas que tienen una valoración cuantitativa.

En materia del módulo de Cobertura y Focalización, esta se analiza con tres preguntas, una de valoración cuantitativa en la que se obtuvo un nivel de 4, mientras que de las dos preguntas cualitativas cuentan con respuesta positiva, destaca que no se cuenta con una Metodología que permita conocer la definición y el método de cálculo de las poblaciones, mismo constituye una de las principales recomendaciones para mejorar la operación del programa, lo anterior, con independencia de que se observó que el área de enfoque en los últimos años ha sido determinada conforme lo establece la Metodología de Marco Lógico.



La operación del Programa presupuestario, se revisó a través de 17 reactivos, de los cuales 12 tienen valoración de nivel cuantitativo. Este apartado alcanzó un promedio de 4. Es importante precisar que en este apartado varias preguntas tuvieron respuesta "no aplica", toda vez que las mismas están orientadas a los beneficiarios del Pp, asimismo en el desarrollo de la evaluación se da cuenta que el Pp no tiene la característica de ser social, por lo que los servicios que presta son al interior del GEM, en consecuencia las acciones o procesos están determinados por el marco normativo en la materia, resultando que si bien se contestaron como ya se mencionó, varias cuentan con respuesta que permite contextualizar el sentido en el son atendidas. Lo anterior, con independencia de la necesidad de que documentar y diagramar los principales procesos.

La Percepción de la Población Atendida es un tema que se analiza con una pregunta de valoración de nivel cuantitativo, en ella no fue posible la asignación de una calificación, lo anterior, ante la ausencia de un mecanismo para conocer la satisfacción de los que recibieron los bienes o servicios que son generados por el Programa presupuestario, por lo que hace necesario su diseño e implementación a finde que los principales procesos cuenten con la herramienta y en futuros ejercicios de evaluación, se pueda llevar a cabo el análisis del instrumento así como de los resultados obtenidos de su aplicación.

Por su parte, la Medición de Resultados se integra por diez preguntas, cinco de ellas son de valoración cuantitativa, de las cuales se obtuvo 4 puntos de promedio, contando con la información suficiente para dar cuenta de los resultados alcanzados durante el periodo que se sujeta a la presente evaluación, considerando que los indicadores que se tienen en la MIR del Pp son los necesarios para denostar los alcances que se han tenido durante el año evaluado, así como su aporte al cumplimiento de los objetivos trazados en la política estatal.

Para cerrar los temas de evaluación, en cuanto a lo que se refiere a la satisfacción de los usuarios, se realizó una pregunta y esta no contó con puntuación al no cumplir con los incisos de la pregunta.

La valoración final del Pp quedó en una puntuación promedio de 3.21 puntos.

De esta manera para el año 2021, el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" mostró tener áreas de oportunidad en su consistencia, basado principalmente en un Diseño al que faltó congruencia entre el área de enfoque, la falta de información oportuna y adecuada en el diagnóstico del Pp; aunado a elementos carentes como los diagramas para los procesos más relevantes, así como el establecimiento para estos mismos, de instrumentos que permitan la recolección de información relativa al grado de satisfacción de quienes reciben los diferentes servicios.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



V.1 Módulo 1. Diseño del programa

V.1.1 Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del Pp, se incluye el Anexo 1 "Descripción General del Programa" como una breve descripción de las características más relevantes del Pp.

Identificación del Programa presupuestario.

Nombre: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Año de inicio de operación: 2015



V.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp

- 1. ¿El problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información?
 - a) El problema, necesidad o acción de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, de acuerdo con la MML.
 - b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
 - c) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

NIVEL	CRITERIOS
4	El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) SI CUMPLE. El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) se encuentra identificado en el Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2021, donde se identifica el Árbol de problema, en el que se establece como un hecho negativo lo siguiente "Los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos poderes Legislativo y Judicial, así como de los municipios del Estado de México y Municipios, aplicando mecanismos y lineamientos de planeación desactualizados, lo cual genera ineficacia en el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión púbica, incidiendo en los resultados deficientes para la población mexiquense", sin embargo, es posible observar en la redacción dos problemas diferentes 1 "mecanismos y lineamientos de planeación desactualizados" y 2 "ineficacia en el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión púbica", los cuales serán necesarios analizar para definir correctamente el problema. Asimismo, en el documento denominado "diagnóstico del programa", en su apartado "identificación y descripción del problema" se menciona la necesidad de implementación del PbR, pero no se precisa claramente cuál es el problema o necesidad que se está atendiendo.
- b) SÍ CUMPLE. El Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2021, establece en su Árbol de problema "Los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos poderes Legislativo y Judicial, así como de los municipios del Estado de México y Municipios", mismo que es congruente con el "Diagnóstico", que establece que el Pp está enfocado en la Administración Pública estatal, incluyendo a todos los servidores públicos que la conforman.
- c) SÍ CUMPLE. El "Árbol del problema", "Árbol de objetivo" y el "Reporte General de la MIR", así como el citado diagnóstico, deben actualizarse anualmente, con la



entrada en vigor de cada ejercicio fiscal, sobre todo en lo referente a la cuantificación de las poblaciones (objetivo y atendida).



2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o acción de gobierno están estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- **b)** La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento.
- e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- f) Periodo o plazo para su actualización.

NIVEL	CRITERIOS
3	El diagnóstico del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

- a) NO CUMPLE. Se observa que el diagnóstico del Pp, no es coincidente con el "Árbol del problema" del reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al 2021, el cual muestra 8 principales causas que son: 1) Deficiente seguimiento y evaluación de los planes y programas gestionados por las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos, poderes legislativo, y judicial y los municipios; 2) Insuficiente información estadística y socioeconómica estatal y municipal que limita la mejora y el diseño de la intervención gubernamental; 3) Desconocimiento de la normatividad en materia de planeación democrática; 4) Limitada capacidad técnica de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos, poderes legislativo y judicial y los municipios; 5) Limitada coordinación interinstitucional e intersectorial para el logro de los objetivos; 6) Resultados deficientes en las fases que integran la cadena de producción de valor público; 7) Insuficiente vigilancia, supervisión y fiscalización de los procedimientos operativos; 8) Escaso seguimiento al plan estatal de desarrollo a los programas que de este derivan.
- b) SI CUMPLE. En el "Diagnóstico del Programa presupuestario", es posible encontrar el apartado de "Diseño de Intervención", el cual menciona las etapas necesarias para la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados.
- c) NO CUMPLE. En el apartado de "Cobertura" del "Diagnóstico del Pp", se menciona que: "Este Programa está enfocado en la Administración Pública Estatal, incluyendo a todos los servidores públicos que la conforman", y establece como cuantificación al total de la población del Estado de México (consideramos que es la población potencial), lo cual es incorrecto, ya que la población objetivo son "servidores públicos".
- d) SI CUMPLE. En el ya referido diagnóstico, es posible encontrar el apartado "Orientación al presupuesto" que indica el monto presupuestal. Asimismo, en el



apartado "Participación Presupuestal por Capítulo" se desglosan el monto de los gastos por Capítulo; y en el apartado "Participación Presupuestal por Unidad Responsable", se puede ver el monto por las UR, que intervienen.

- e) SI CUMPLE. En los documentos referidos con anterioridad, es posible la ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema o necesidad, como el Estado de México.
- f) SI CUMPLE. Con la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal debe revisarse y en su caso hacer las modificaciones correspondientes, con lo que se actualiza anualmente el diagnóstico del Pp, de acuerdo con lo que establecen los artículos 295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



3. ¿La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención y el mecanismo causal que lleva a cabo el Pp, cumple con las siguientes características?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- **b)** Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

NIVEL	CRITERIOS
4	• La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) SI CUMPLE. En el apartado de "Antecedentes" del "Diagnóstico del Pp", se describe el proceso histórico de implementación del PbR, y el apartado de "Diseño de Intervención", se mencionan las etapas necesarias para la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados.
- b) SI CUMPLE. El programa presupuestario cuenta con una sólida justificación teórica que sustenta el modelo de intervención y el mecanismo causal que lleva a cabo el Pp, basado en evidencia principalmente normativa estatal, nacional o internacional de que el modelo no solo es eficiente o eficaz, sino necesario y obligatorio para su aplicación en nuestro estado y en el país, considerando la normatividad aplicable en materia de PbR siguiente:
 - 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 134 párrafo 1 y 2. Última Reforma DOF 18-11-2022.
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 77 fracción VI, 78, 129 y 139 fracción I. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 10, 14 y 17 de noviembre de 1917. Última reforma POGG 11 de julio de 2022.
 - 3. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79. Última Reforma DOF 30-01-2018.
 - 4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 3, 15, 17, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones I, III, y XXXII, 38 bis. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de septiembre de 1981. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022.
 - 5. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículo 1 fracciones II y IV, 7, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 36 y 38. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 9 de marzo de 1999. Última reforma POGG 13 de septiembre de 2017.



- Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 287, 294, 296, 327 y 327-D. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 9 de marzo de 1999. Última Reforma POGG: 25 de mayo de 2022.
- 7. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM). Capitulo IX, Del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones Derivadas del Proceso de Evaluación. Disposición Vigésima Quinta. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 23 de febrero de 2017.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas. Artículos 18 fracciones XIV y XVII y XIX y 22 Bis fracciones II, VI, VII y VIII. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 5 de julio de 2006. Última reforma POGG 22 de septiembre de 2020.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa. 20704004000000L Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.
- c) SI CUMPLE. La factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación; se establecen en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, que se encuentra disponible en: https://difem.edomex.gob.mx/sites/difem.edomex.gob.mx/files/files/DIFEM/Marco_Juridico/DisposicionesCntrlInterno2021.pdf
- d) Si CUMPLE. La SHCP, en coordinación con las 32 Entidades Federativas y una muestra de 62 Municipios y 2 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, desarrolló un Diagnóstico para conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, así como distintos elementos requeridos para la implantación, operación y consolidación del PbR y del SED en los gobiernos locales, que se denomina Diagnóstico PbR-SED, y en el cual el Estado de México se ha encontrado en los primeros lugares, con lo que se establece el efecto positivo que se ha contado a partir de la implementación del Pp.



4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

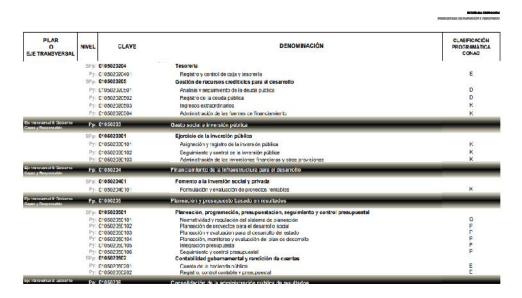
El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicó el 19 de julio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática con el propósito de establecer la clasificación de los Programas presupuestarios de los entes públicos, así como organizar las asignaciones de recursos destinados a los programas, la cual es aplicable entre otros, a las entidades federativas. En este sentido el Gobierno del Estado de México, emite la Clasificación Funcional y Programática alineando sus Programas presupuestarios y Proyectos a la clasificación del CONAC. De manera particular, el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", es operado por la Secretaría de Finanzas, el cual se desagrega en 8 proyectos, como se presenta a continuación:



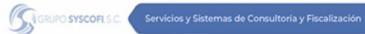


CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Los proyectos presupuestarios son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo, con una vinculación a la línea de acción "Consolidar el Presupuesto basado en Resultados en la administración pública estatal", que forma parte de la Estrategia "5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal"; el objetivo del Propósito de la Matriz de indicadores para Resultados señala "Las dependencias, organismos auxiliares,



órganos autónomos y Poderes del Gobierno del Estado de México, implementan con eficacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, generando información de los resultados alcanzado"; a través de los componentes:

- C.1. Reportes trimestrales en materia de desempeño realizados
- C.2. Foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED.
- C.3. Plan Estatal de Desarrollo integrado y los programas que de él se derivan.
- C.4. Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal.
- C.5. Adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas
- C.6. Propuestas de reforma generadas al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal.



- V.1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PED.
- 5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado con algún objetivo de un programa sectorial o especial derivado del PED, se cumple con las siguientes características?
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o acción de gobierno atendida, etc.
 - b) El logro del Propósito del Pp, aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.
 - c) El logro del Propósito del Pp, es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.

NIVE L	CRITERIOS
4	 El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PED, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

- a) SI CUMPLE. De acuerdo con el "Reporte general de la MIR para el ejercicio 2021", el Programa presupuestario (Pp) "Planeación y presupuesto basado en resultados" se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo, de manera particular al Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable, en su Objetivo 5.8: Garantizar una administración pública competitiva y responsable; Estrategia 5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal; y su Línea de acción: Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- b) SI CUMPLE. El propósito establecido en la MIR del Pp, señala en su Resumen narrativo "Las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes del Gobierno del Estado de México, implementan con eficacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), generando información de los resultados alcanzados"; por lo que se considera que de acuerdo con el inciso anterior, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del Objetivo 5.8: Garantizar una administración pública competitiva y responsable, incluido en el Plan de Desarrollo del Estado de México.
- c) SI CUMPLE. Toda vez que los componentes establecidos en la MIR del Pp, son suficientes y necesarios para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.



6.¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Estatales del PED; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo establecido en el "Reporte general de la MIR Ejercicio 2021", el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México" a través de:

Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable.

Objetivo 5.8: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.3: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública

estatal.

Línea de acción: Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la

administración pública estatal.



7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Conforme a lo señalado en la pregunta anterior, el Pp "Planeación y presupuesto basado en resultados" se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México, de manera particular al Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable, en su Objetivo 5.8: Garantizar una administración pública competitiva y responsable; Estrategia 5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal; y su Línea de acción: Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.

A su vez, se encuentra alineado de acuerdo con lo establecido en el PED, a las siguientes metas del ODS:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	Contribución directa
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	Contribución directa
17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	Contribución directa
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Contribución indirecta



ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Contribución indirecta
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Contribución indirecta
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	Contribución indirecta
10.6	Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.	Contribución indirecta
10.b	Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.	Contribución indirecta
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Contribución indirecta



V.1.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

- 8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno y cuenta con la siguiente información y características?
 - a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
 - b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
 - c) Se define un plazo para su revisión y actualización.
 - d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo.
 - e) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

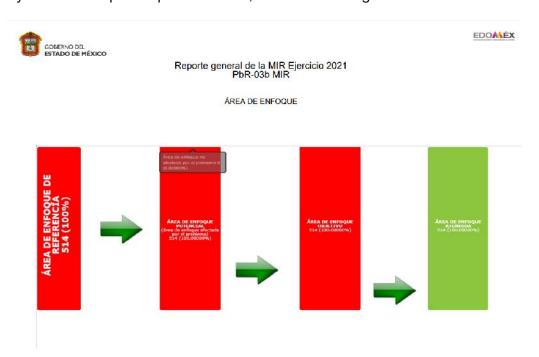
NIVEL	CRITERIOS
3	• La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

- a) SI CUMPLE. De acuerdo con el "Diagnóstico del Pp" y en el "Reporte general de la MIR para el ejercicio 2021", documentos oficiales del Pp, este se encuentra dirigido a todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, por lo que la unidad de medida es "Servidores públicos".
- b) NO CUMPLE. Los beneficiarios se establecen en el apartado "Cobertura" del diagnóstico y en el objetivo del Propósito de la MIR, sin embargo, no se cuenta con la cuantificación correspondiente, ya que erróneamente se cuantifica a la población total del Estado de México, cuando esta debe ser la población potencial.
- c) SI CUMPLE. En atención a lo establecido en los Artículos 295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal debe revisarse y en su caso hacer las modificaciones correspondientes al diagnóstico y MIR del Pp, por lo que anualmente, es necesario analizar la pertinencia de la población objetivo que se atiende y plasmarla en los dichos documentos.
- d) SI CUMPLE. Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo. El Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto define a la población de acuerdo lo siguiente:
 - 1. Población de referencia: Corresponde a la población general global de la entidad (con y sin problema) que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo.



- Población potencial. Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema y en consecuencia necesita de los servicios o bienes que otorgará el Pp.
- 3. Población objetivo: Se refiere a la población potencial que sí estará en condiciones de ser atendida, considerando la restricción presupuestaria.
- 4. Población atendida: Se refiere a la población que realmente es atendida con relación a los recursos humanos, materiales y económicos con los que se cuenta para alcanzar el objetivo.

En el documento denominado "Reporte General de la MIR" se observa el uso de las definiciones de la población o área de enfoque en la planeación de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo, conforme a lo siguiente:



e) SI CUMPLE. Como se pudo observar en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes, entre sí, de acuerdo con la MML, lo anterior, permite conocer e identificar la desagregación de los valores del área de enfoque.



9. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Está sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

- a) Si CUMPLE. De acuerdo con el marco normativo aplicable, los beneficiarios de los componentes del Programa presupuestario son los Entes Públicos, lo cual se traslada a los servidores públicos que tienen dentro de sus funciones las que se refieren al Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- b) SI CUMPLE. Como parte del seguimiento a los componentes que entrega el Pp, se tienen bases de datos en las que se puede conocer y saber qué tipo acción son las que se les brindan a las Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras, en el marco de los trabajos orientados a la consolidación de los elementos de la Gestión para Resultados.
- c) SI CUMPLE. Por la naturaleza del Programa presupuestario, la cual está orientada a realizar acciones al interior del Gobierno del Estado de México en materia de implementación y consolidación de la Gestión para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, es que dichos esfuerzos se ven materializados mediante la operación del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) http://siprep.edomex.gob.mx/, siendo este una herramienta informática que apoya los trabajos que realizan cada una de las Unidades Responsables y de sus Unidades Ejecutoras. Por ejemplo: Base de datos sobre los usuarios, roles y unidades administrativas en el SPP y. Base de datos de los Informes Trimestrales sobre el Avance Programático e Informe de Ejecución realizados por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas, entre otras más.
- d) SI CUMPLE. Ya que las acciones que se realizan en el marco del Programa presupuestario tienen que ver de manera directa con el Ciclo presupuestario, su depuración y/o actualización se realiza de manera anual, conforme a las necesidades de cada una de las distintas áreas; sin olvidar que el propio marco jurídico establece la obligación de revisar y en su caso, proponer las adecuaciones necesarias como un ejercicio de mejora continua.



V.1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

NIVE L	CRITERIOS
4	 Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

El Programa presupuestario cuenta con los siguientes documentos normativos en los que sea posible identificar los elementos del resumen narrativo de la MIR, los cuales son:

- 1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- 2. Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022.
- 3. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", Número 35, del 23 de febrero de 2017. (LGEPPGEM)
- 4. Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en resultados (PBR).

Lo anterior, puede ser verificable mediante la siguiente tabla, donde se aprecia la vinculación entre los objetivos o resumen narrativo de la MIR y los documentos normativos del Pp:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TEXTO DE DOCUMENTO NORMATIVO
FIN	Contribuir a establecer una gestión gubernamental que cumpla las disposiciones en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a través del uso de la Metodología del Marco Lógico garantizando con ello la rendición de cuentas, evaluación y la transparencia gubernamental.	5.8.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal. (PDEM 17 -23)
Propósito	Las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes del Gobierno del Estado de México implementan con eficacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), generando información de los resultados alcanzados.	PRIMERA Los presentes lineamientos tienen por objeto orientar el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), pretendiendo con ello impulsar una propuesta integral tendiente a realizar la evaluación de las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, con un enfoque hacia el logro de resultados. (Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en resultados)



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TEXTO DE DOCUMENTO NORMATIVO
Componente	C.4. Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal.	DECIMA QUINTA. Las evaluaciones se llevarán a cabo por sí mismos o a través de la Unidad de Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Excepcionalmente se podrá hacer a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del programa presupuestario a evaluar, previa autorización de la Unidad de Evaluación referida, o por el CIEPS en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine (LGEPPGEM)
Componente	C.2. Foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED	Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados (PDEM 17-23))
Componente	C.3. Plan Estatal de Desarrollo integrado y los programas que de él se derivan.	5.8.6. ESTRATEGIA: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.
Actividad	A.4.1. Emisión del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal Correspondiente.	DÉCIMA SEXTA La Secretaría, establecerá un PAE en el que se determinarán los sujetos evaluados, los Programas presupuestarios, los tipos de evaluación, y las fechas de inicio y conclusión de las evaluaciones señaladas. El PAE, se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal, conforme al calendario que emita la Secretaría. (LGEPPGEM)
Actividad	A.2.1. Capacitación técnica del personal para el cumplimiento eficientes de las funciones en materia del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados (PDEM 17-23))
Actividad	A.3.1. Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo y a sus programas.	Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto de Gobierno del Estado de México. (PDEM 17-23)



11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo especial o institucional, es clara y sólida?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo establecido en el Programa Sectorial denominado "Transversal" https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes %20y%20programas/17-23/5%20PS%20Transversal%20web.pdf, derivado del Plan Estatal de Desarrollo, se puede identificar con claridad la vinculación del FIN del Pp, con lo siguiente:

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva.

Estrategia 5.10. Impulsar el conocimiento y aplicación de la GpR de sus componentes: Presupuesto basado en PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

	Líneas de acción		Actividades específicas
5.10.1	Emitir y difundir los documentos metodológicos y normativos, aplicables al proceso presupuestario del Gobierno del Estado de	5.10.1.1	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, con base en lo dispuesto en el marco jurídico-normativo aplicable y los principios del modelo PbR
	México.	5.10.1.2	Actualizar el marco jurídico normativo en la materia
5.10.2	Fortalecer la oferta de capacitación en materia de GpR, PbR y SED para los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y organismo autónomos.	5.10.2.1	Realizar foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED.
5.10.3	Difundir y elaborar los lineamientos metodológicos municipales para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de los planes de desarrollo con enfoque de logro de resultados.	5.10.3.1	Fomentar la participación entre los gobiernos municipales en la elaboración de lineamientos metodológicos, así como las evaluaciones de los planes de desarrollo, con un enfoque de logro de resultados
5.10.4	Impulsar la mejora en el diseño e implementación de indicadores de desempeño (gestión y resultados), de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.	5.10.4.1	Fortalecer el SED a través de la mejora continua de los indicadores de desempeño que faciliten el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.
5.10.5	Promover la inclusión de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.	5.10.5.1	Promover la incorporación de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.
5.10.6	Impulsar que los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de México., consideren los resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), para la toma de decisiones presupuestarias.	5.10.6.1	Mejorar la elaboración de los presupuestos del Gobierno del Estado de México, a través de la inclusión de los resultados del PAE.
5.10.7	Fortalecer la rendición de cuentas mediante la integración y difusión de la cuenta pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.	5.10.7.1	Elaborar y difundir la cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del estado, para el ejercicio fiscal correspondiente, atendiendo la normatividad aplicable



12.¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- **b)** Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente o descendente)

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con las Fichas Técnicas proporcionadas para el análisis correspondiente, el Pp cuenta con 18 indicadores, cada uno de ellos tiene una Ficha que cumple con todas las características señaladas en la pregunta, precisando que la característica "Definición", aparece como "Descripción", pero igualmente define al indicador. Tomando como referencia el Anexo 5 presente documento, se responde cada uno de los incisos de esta pregunta:

- a) SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR cuentan con un nombre del indicador.
- b) SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con definición.
- SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con un método de cálculo.
- d) SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con unidad de medida.
- e) SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con frecuencia de medición.
- f) NO CUMPLE. Ninguna de las fichas técnicas de los indicadores cuenta con línea base.
- g) SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con metas.
- h) SI CUMPLE. Las fichas técnicas de los indicadores describen el sentido en el que se espera se comporte el indicador.



13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	 Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

Si bien es necesario contar con indicadores en cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a lo dispuesto por la Metodología de Marco Lógico (MML), el siguiente paso es colocar metas a cada uno de ellos, estas metas son el elemento numérico que permitirá realizar las mediciones sobre el desempeño de las diferentes actividades que realiza el programa para el cumplimiento de los objetivos, por lo que una vez que fue proporcionada la información de las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores, fue analizada la frecuencia y los valores establecidos como metas a alcanzar durante el ejercicio fiscal correspondiente, lo que permitió contar con elementos para poder dar respuesta por cada uno de los incisos que señala la pregunta:

- a) Sí, no son laxas, ya que impulsan el desempeño del Pp al tratar de afiliar un mayor número de personas al programa.
- b) Sí, las metas establecidas en los indicadores cuyo cumplimiento es responsabilidad del Pp (Propósito, Componentes y Actividades), son factibles de alcanzar conforme a los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.



V.1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", tiene como objetivo: "Contribuir en la mejora de los resultados gubernamentales, mediante el uso de mecanismos y técnicas de Planeación Estratégica de vanguardia aplicables al ciclo presupuestario con enfoque a resultados, para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios" y es a través del cual el Gobierno del Estado de México implementa el Presupuesto basado en Resultados, por lo que no existe otro Programa presupuestario que otorgue los componentes que otorga este Pp que son: C1. Reportes trimestrales en materia de desempeño realizados; C2. Foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED; C3. Plan Estatal de Desarrollo integrado y los programas que de él se derivan; C4. Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal; C5. Adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas; y C.6. Propuestas de reforma generadas al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal.

Por lo anterior no existe coincidencia con otros Programas presupuestarios estatales, ya que no hay otro programa con objetivos similares, ni con componentes similares o iguales.



V.2 Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

V.2.1 Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico de la Unidad Responsable o Unida(des) Ejecutora(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR.

Respuesta: Si

NIVE L	CRITERIOS
4	 La Unidad Responsable o Unidad (es) Ejecutora(s) del Pp cuenta(n) con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) SI CUMPLE. Ya que se cuenta con el Plan de Desarrollo del Estado de México y su Plan institucional que corresponde al Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable, que en su Estrategia 5.8.3: se establece el consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal, y en su línea de acción Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal; o cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b) SI CUMPLE. Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos, pues el horizonte de el Plan de Desarrollo del Estado de México y su Plan institucional que corresponde al Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable, comprende al menos los 6 años de la Administración Pública Estatal, y se encuentra establecido en laa Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) SI CUMPLE. Ya que se establecen los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) SI CUMPLE. Ya que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, mismos que son consistentes con lo establecido en la MIR.

Además, de lo anterior el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022", establece que la Unidad Ejecutora del Pp, debe contar con un plan de trabajo anual que considera la elaboración de documentos como la Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora, la



descripción del Proyecto por Unidad Responsable, las metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora, las metas por Proyecto y Unidad Responsable, la definición y Estratégicos y de Gestión calendarizado de Indicadores Programa presupuestario/Proyecto y Unidad Ejecutora y la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Unidad Responsable.



16. ¿El plan de trabajo anual de la Unidad Responsable del Pp cumple con las siguientes características?

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

NIVEL	CRITERIOS
4	 La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

- a) SI CUMPLE. De acuerdo con el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022", que es la normativa que permite determinar la planeación de los Programas presupuestarios, la Unidad Ejecutora del Pp, debe contar con un plan de trabajo anual para el ejercicio fiscal 2022 incorporó en el paquete presupuestal como: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora, Descripción del Proyecto por Unidad Responsable, Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora, Metas por Proyecto y Unidad Responsable, Definición y Calendarizado de Indicadores Estratégicos y de Gestión por Programa presupuestario /Proyecto y Unidad Ejecutora y Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Unidad Responsable.
- b) SI CUMPLE. La formulación del presupuesto de egresos en el Estado de México se establece en el Título Noveno del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2022 en sus capítulos del Primero al Cuarto, el artículo 294, en el que se indica que antes del último día hábil de mayo, la Secretaría dará a conocer a las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para su concertación, los catálogos que determine, así como los lineamientos para la revisión y alineación de Programas presupuestarios e indicadores para evaluar el desempeño.
- c) SI CUMPLE. Las metas del plan de trabajo están contenidas en los formatos "Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora" y "Metas por Proyecto y Unidad Responsable" del Programa presupuestario.
- d) SI CUMPLE. Si, ya que en congruencia al "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México" se actualiza cada ejercicio fiscal con cada nuevo presupuesto.



V.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp.
- **b)** De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada: participan operadores, directores y personal de la UIPPE, o área encargada de realizar estas funciones de la Unidad Responsable que opera el Pp.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
1	 El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con una de las caracte- rísticas establecidas en la pregunta.
2	 El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con dos de las caracte- rísticas establecidas en la pregunta.
3	 El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con tres de las caracte- rísticas establecidas en la pregunta.
4	 El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las caracte- rísticas establecidas en la pregunta.

El Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", si bien es evaluado por primera vez desde su creación, siendo incluida en el Programa Anual de Evaluación PAE 2022, y no se cuenta con resultados hasta la conclusión y entrega del presente informe. No obstante, si cuenta con 2 ejercicios de fiscalización: La Auditoría de Desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización OSFEM, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, cuyo objetivo fue evaluar la eficacia del cumplimiento de los objetivos de "Normatividad y regulación del sistema de planeación", "Planeación para el desarrollo del estado", "Integración presupuestal" y "Seguimiento y control presupuestal". La segunda, una inspección a operaciones al proceso de recibir, analizar, emitir observaciones y aprobar en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado de Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2023, que comprendió del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022", a partir de ellas se realizan las siguientes apreciaciones:

a) SI CUMPLE. Ya que se los resultados y recomendaciones deben considerarse como elementos para la toma de decisiones sobre la mejora del Pp, en este caso sobre la identificación de deficiencias en la elaboración, integración y actualización del Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos y en el



- Directorio de Evaluadores Externos; en las áreas adscritas a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, mismo que fue atendido por la Unidad Ejecutora.
- b) SI CUMPLE. Ya que siguen los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias y programas en materia de auditoría y fiscalización, las cuales son obligatorias para todos los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), y que se documentan en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional Fiscalización. disponibles de http://www.sefisver.gob.mx/archivos/2017/normasprofesionales.pdf
 - c) SI CUMPLE- Ya que se definen acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y/o sus resultados del Pp, ya que el objetivo de la fiscalización debe incluir la legalidad y cumplimiento normativo de la gestión pública, y en función de las atribuciones de cada organismo, la economía, eficacia y eficiencia de la gestión financiera.
- d) SI CUMPLE. Si ya que participa el personal involucrado en el proceso fiscalizado, encargado de realizar estas funciones de la Unidad Responsable que opera el Pp.



18.Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en Convenio para mejora del Desempeño v Resultados la **Gubernamentales?**

Respuesta: No aplica

De conformidad a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados para Programas presupuestarios "No sociales", en su pregunta 18, apartado 18.1 que indica que si el Pp no ha tenido análisis externos la respuesta será "No Aplica", ya que no existe evidencia de que el Pp haya utilizado informes de evaluaciones, en virtud de que es la primera vez que se ha incluido en el Programa Anual de Evaluación.



19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica

A partir de la realización de la Auditoría de Desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se identificaron deficiencias en la elaboración, integración y actualización del Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos y en el Directorio de Evaluadores Externos; en las áreas adscritas a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Llegando a dos principales conclusiones: 1) La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, no lleva a cabo el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos; y 2) Existen lineamientos normativos que se contraponen: De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, la DGI integra y actualiza el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos, mientras que el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, atribuye esta función a la Dirección General de Planeación y Gasto Público (DGPyGP). (SIC).

Para atender lo anterior, se realizó lo siguiente:

- La DGPyGP solicitó a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas mediante oficio 20704001L/1245/2020 de fecha 12 de agosto de 2020 (Anexo 1), la modificación de la fracción V, del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios cuya última reforma fue publicada el 4 de agosto de 2017 que a la letra dice: "Integrar y actualizar a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos, con capacidad reconocida en materia de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación (SIC)".
- La Dirección General de Planeación y Gasto Público, tenía en su estructura orgánica la adscripción de la Dirección de Gasto Público para el Registro y Control de la Inversión y fue hasta el 31 de mayo del 2012 cuando se realizó el cambio de denominación por Dirección de Registro y Control de Inversión y fue readscrita a la Dirección General de Inversión, con sus Departamentos de Inversión Municipal y de Registro y Control de la Inversión.
- Asimismo, el Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas establece en el artículo 22, fracción IX la atribución a la Dirección General de Inversión lo siguiente: "Integrar y actualizar el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos, con capacidad reconocida en materia de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación"
- En atención a la solicitud la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas mediante oficio 20700006040000/222/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 (Anexo 2), solicitó el formato a 3 columnas (texto vigente, texto propuesto y justificación) de la propuesta a efecto de contar con ordenamientos jurídicos y financieros que sirven de sustento a la proponente para presentar la modificación al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



Mediante el oficio 20804001L/1290/2020 de fecha 19 de agosto de 2020 (Anexo 3), se remite la información solicitada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas para continuar con la gestión de la modificación. Situación que continua en proceso, de acuerdo a lo señalado en la fracción V del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica

Con la Auditoría de Desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), que comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se identificaron deficiencias en la elaboración, integración y actualización del Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos y en el Directorio de Evaluadores Externos; en las áreas adscritas a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, misma que fue atendida por la Unidad Ejecutora.



21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Si bien este programa cuenta con 2 ejercidos de fiscalización: 1) La Auditoría de Desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y 2) una inspección a operaciones al proceso de recibir, analizar, emitir observaciones y aprobar en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado de Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2023, que comprendió del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022; y que de conformidad a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados para Programas presupuestarios "No sociales", en su pregunta 21, apartado 21.1 que indica que en caso de que el Pp no cuente con evaluaciones o análisis previos, se deberán proponer temas a evaluar a partir de los hallazgos de esta Evaluación de Consistencia y Resultados; se considera de vital importancia realizar una Evaluación de Diseño Programático que permita conocer la pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, y de esta manera verificar si el diseño de intervención se encuentra sustentado y es consistente con su planeación.



V.2.3 De la generación y uso de información de desempeño

22. El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PED al que se alinea.
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	• El Pp cuenta con información de todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

a) SI CUMPLE. De acuerdo con lo descrito en la pregunta 6, en el "Reporte general de la MIR Ejercicio 2021", se establece una alineación del Pp al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023", mediante el Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable, Objetivo 5.8: Garantizar una administración pública competitiva y responsable; en su Estrategia 5.8.3: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal y en su Línea de acción: Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal. Sin embargo, el Gobierno del Estado de México, establece planes y programas sectoriales, entre los que se encuentra el Programa Transversal 2017-2023, que contiene el Eje Gobierno Capaz y Responsable que en su OBJETIVO TRANSVERSAL 5 establece: Garantizar una administración pública competitiva Estrategia 5.10. Impulsar el conocimiento y aplicación de la GpR de sus componentes: Presupuesto basado en PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) considerando las siguientes líneas de acción con sus actividades específicas:

Línea de acción	Actividades específicas
5.10.1. Emitir y difundir los documentos metodológicos y normativos, aplicables al proceso presupuestario del Gobierno del Estado de México.	 5.10.1.1. Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, con base en lo dispuesto en el marco jurídico-normativo aplicable y los principios del modelo PbR. 5.10.1.2. Actualizar el marco jurídico normativo en la materia.
5.10.2. Fortalecer la oferta de capacitación en materia de GpR, PbR y SED para los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y organismo autónomos.	5.10.2.1. Realizar foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED
5.10.3. Difundir y elaborar los lineamientos metodológicos municipales para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de los planes de desarrollo con enfoque de logro de resultados.	5.10.3.1. Fomentar la participación entre los gobiernos municipales en la elaboración de lineamientos metodológicos, así como las evaluaciones de los planes de desarrollo, con un enfoque de logro de resultados.
5.10.4. Impulsar la mejora en el diseño e implementación de indicadores de desempeño (gestión y resultados), de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.	5.10.4.1. Fortalecer el SED a través de la mejora continua de los indicadores de desempeño que faciliten el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.



5.10.5. Promover la inclusión de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.	5.10.5.1. Promover la incorporación de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.
5.10.6. Impulsar que los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de México., consideren los resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), para la toma de decisiones presupuestarias.	5.10.6.1. Mejorar la elaboración de los presupuestos del Gobierno del Estado de México, a través de la inclusión de los resultados del PAE.
5.10.7. Fortalecer la rendición de cuentas mediante la integración y difusión de la cuenta pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.	5.10.7.1. Elaborar y difundir la cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del estado, para el ejercicio fiscal correspondiente, atendiendo la normatividad aplicable

- c) SI CUMPLE. De acuerdo al Reporte general de la MIR 2022, se establecen los 6 componentes como los bienes y servicios que se otorga a la población, los cuales son C.1. Reportes trimestrales en materia de desempeño realizados; C.2. Foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED; C.3. Plan Estatal de Desarrollo integrado y los programas que de él se derivan; C.4. Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal; C.5. Adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas; y C.6. Propuestas de reforma generadas al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal.
- d) SI CUMPLE. La MIR, en su propósito establece la población como: dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes del Gobierno del Estado de México, implementan con eficacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- e) **SI CUMPLE.** Derivado de que la población potencial del Pp es la población del Estado de México y la población objetivo se refiere a los servidores públicos del Estado de México, aun que no se encuentran plasmadas dichas características es posible deducir que la característica de los no beneficiarios por el Pp son aquellas personas del Estado de México que no prestan sus servicios y no se encuentran en la nómina del Gobierno del Estado de México.



23. ¿La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- **d)** Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La información con la que programa cuenta para monitorear o dar seguimiento a su desempeño se realiza a través del Programa Anual, se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; dentro de dicho documento se señalan los resultados determinados a realizar con antelación a los que se comprometen los ejecutores del gasto adscritos a las distintas entidades que integran la Administración Pública Estatal, asimismo se incluye la temporalidad, el beneficio territorial y el detalle respecto a la asignación de recursos humanos, materiales y financieros. De acuerdo con lo anterior, se establece lo siguiente:

- a) SI CUMPLE. La información que proporciona el Pp es oportuna, en virtud de que, por norma, cada ejercicio fiscal se realiza un cierre para la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
- b) SI CUMPLE. Ya que son de observancia obligatoria para los Poderes del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Autónomos.
- c) SI CUMPLE. La información se encuentra sistematizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), que servirán de base para la planeación y orientación del presupuesto anual, conforme lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que incorpora entre otros los reportes de Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora; Metas por Proyecto y Unidad Responsable y la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Unidad Responsable.
- d) SI CUMPLE. Es pertinente, ya permite medir los indicadores de Actividades y Componentes del Programa presupuestario.
- e) SI CUMPLE. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente para cada ejercicio fiscal.



V.3 Módulo 3. Cobertura y focalización

V.3.1 Análisis de cobertura

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque con las siguientes características?

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo. Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica Metas de cobertura anual, así como los criterios con los que se definen.
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Congruente con el diseño del Pp. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS										
4	•		estrategia ablecidas er			cumple	con	todas	de	las	características

- a) SI CUMPLE. Como se ha mencionado, la naturaleza del Programa presupuestario sujeto a evaluación considera que su área de enfoque son aquellas dependencias o entes públicos que de conformidad al marco normativo estén vigentes, por lo que su cobertura siempre estará cubierta derivado de la obligación de cualquier ente gubernamental del orden estatal a la observancia del marco normativo, y el cual estará inmerso en los trabajos que realiza el Programa presupuestario.
- b) SI CUMPLE. Asimismo, el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022", es un documento que se emite de manera anual para la observancia de cada uno de los Entes Públicos; también, es de mencionar que como Ejecutor del Programa presupuestario, se establecen y definen las metas de actividad específicas para su seguimiento, además de los indicadores que permiten conocer el nivel de consolidación del PbR y SED por el área de enfoque.
- c) SI CUMPLE. Dado que la aplicación y operación del Programa presupuestario se enmarca en la obligación constitucional, y que, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable, el número de entes públicos siembre será el universo total de cobertura, mismos que tienen la obligación de atender y dar cumplimiento a los señalado en la norma. Por lo anterior, se considera que no es necesario contar con un horizonte de mediano y largo plazo, ya que como se ha señalado anteriormente, estas poblaciones son las mismas derivado de la naturaleza del Programa presupuestario.
- d) SI CUMPLE. De lo antes expuesto, se considera que es posible su cumplimiento.





25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

El Pp tiene como población potencial a la Población del Estado de México, y a los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos poderes Legislativo y Judicial, así como de los municipios del Estado de México y Municipios como la población objetivo, mismos que se pueden identificar a través del Censo de Población y Vivienda 2020 y a través del directorio de servidoras públicas y servidores públicos del Gobierno del Estado de México a través del link: https://edomex.gob.mx/directorio servidores publicos



26. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp? en los últimos 5 años.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, se puede observar los datos referentes a los últimos años, en donde es posible identificar que han existido diferencias en el conteo de cobertura del Pp, siendo importante cuantificar en el número de servidores públicos que se han atendido, o en su caso redefinir la población o área de enfoque conforme a las necesidades del Pp, para que se establezcan como los municipios, unidades administrativas, dependencias, etcétera, como se identifica en la siguiente table:

Tipo de Población	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
P. de Referencia		18 dependencias con		
P. Potencial	125 municipios y 349 Unidades	sus Organismos Auxiliares., 9 Órganos Autónomos	514 entes públicos.	125 municipios.
P. Objetivo				
P. Atendida		y 2 Poderes.		

Por lo anterior, es muy importante, que el Ejecutor del Pp, establezca de manera clara una Metodología para la Cuantificación y definición de las diferentes áreas de Enfoque, lo cual permitirá que en los ejercicios subsecuentes no se observen valores y definiciones tan dispersas.



V.4 Módulo 4. Operación

- V.4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable
- 27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica.

Ya que el Programa presupuestario no cuenta con diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan tanto el proceso general, como los procesos clave del Pp, y en el que se consideren los diversos bienes o servicios que se otorgan, siendo complementarios ya que cada uno se establece en proyectos distintos.



28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: No aplica.

Debido a la naturaleza del Pp, no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes, ya que el Programa presupuestario los determina con base en las necesidades de cada ejercicio fiscal.



29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos?

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.



¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los 30. procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos?

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque obietivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque y/o proyectos

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- **b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

Respuesta: No aplica, debido a la naturaleza del Programa presupuestario.

- a) No aplica. Esto porque los servicios que brinda el Programa para las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y poderes no están sujetos a selección, si no a la necesidad que presenten para la correcta aplicación del método y técnicas que la normatividad aplicable señala.
- b) Por la naturaleza del Programa presupuestario, la cual está orientada a brindar servicios al interior del GEM; es decir, no presta servicio u otorga algún bien a la población abierta, por lo que hace que el desarrollo de sus actividades no se enmarque como un programa social; bajo esta premisa, es importante señalar que cada una de las acciones que se desarrollan en el marco del programa presupuestario, están estandarizadas ya que a través de diversos documentos normativos, como lo es el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, donde se establecen los formatos para cada etapa del ejercicio fiscal, los cuales tienen la característica de no ser opcionales para los Entes Públicos, otro ejemplo son los Términos de Referencia para las evaluaciones del desempeño, donde son documentos que contienen el mínimo necesario para considerar en una evaluación.
- c) La sistematización se realiza a través de la operación del Sistema de Planeación y Presupuesto, el cual aloja la información a la que los Entes Públicos puedan presentar alguna solicitud para su adecuación, actualización y/o corrección, lo cual permite dejar registro de dichos tramites o servicios que son brindados.
- d) No aplica, ya que no existe la selección, si no se tiene un área de enfoque que de acuerdo con sus necesidades puede llevar a cabo la presentación de diversas solicitudes para su análisis y atención.



Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

33. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.



34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.



35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: No aplica

- a) La naturaleza del Programa presupuestario, está orientada a brindar servicios al interior del GEM; es decir, no presta servicio u otorgar algún bien a la población abierta, por lo que hace que el desarrollo de sus actividades no se enmarque como un programa social; bajo esta premisa, es importante señalar que cada una de las acciones que se desarrollan en el marco del programa presupuestario, están estandarizadas ya que a través de diversos documentos normativos es que ese estandariza la información, como lo es el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, donde se establecen los formatos para cada etapa del ejercicio fiscal, otro ejemplo son los Términos de Referencia para las evaluaciones del desempeño, donde son documentos que contienen el mínimo necesario para considerar en una evaluación.
- b) La información solicitada por parte del Manual y de los Términos antes Referido, se encuentra sistematizada mediante el Sistema de Planeación y Presupuesto http://siprep.edomex.gob.mx/index.html, instrumento que aloja al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, donde los formatos y los requerimientos de información es almacenada y permite su concentración, por ejemplo, las metas de actividad e indicadores de desempeño.
- c) Si, en este caso, se puede identificar que la información como las fichas de indicadores, las evaluaciones, los términos de referencia y/o el Manual antes referido; es información que se encuentra pública.
- d) Todo lo antes referido, y de conformidad con la naturaleza del Programa presupuestario, se encuentra debidamente sustentado y apegados a documentos normativos del Programa presupuestario, entendiéndose, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.



36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	 Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp "Presupuesto basado en Resultados" cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de ejecución de acciones o actividades. El Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022 establece los distintos documentos:

- a) SI CUMPLE. Ya que permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal correspondiente.
- b) SI CUMPLE. Ya que los formatos y documentos son de observancia obligatoria para los ejecutores cumpliendo con el manual y normativa vigente.
- c) SI CUMPLE. La información se encuentra sistematizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), que servirán de base para la planeación y orientación del presupuesto anual, conforme lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que incorpora entre otros los reportes el de Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora; Metas por Proyecto y Unidad Responsable y la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Unidad Responsable.
- d) SI CUMPLE. Ya que son conocidos por los operadores del Pp al ser publicado y disponible para los operadores del Pp.



V.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

El documento normativo que cuenta con cambios sustantivos y actualizaciones anuales es el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2019,2020 y 2021, resaltando que este instrumento normativo es de observancia para los tres poderes, mediante el cual se busca que la información sea homogénea y estandarizada.

Dicho Manual, contiene las directrices, formatos, instructivos, metodologías y consideraciones que cada Ente Público debe observar en la construcción de su Anteproyecto, generando información de alto valor para el ciclo presupuestario, es decir, información desde la etapa de planeación hasta la evaluación, tanto en materia presupuestal como programática.

Los cambios pueden ser identificados en los documentos siguientes:

Manu	Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México				
2019	http://siprep.edomex.gob.mx/spp2019/doc/Catalogos/01%20Manual%20Anteproyec to%20de%20Presupuesto%202019.pdf				
2020	http://siprep.edomex.gob.mx/spp2020/doc/Catalogos/01%20MANUAL%20anteproyecto%20GEM%202020.pdf				
2021	https://tesoreria.edomex.gob.mx/Manual%20Anteproyecto%20GEM%202021.pdf				



V.4.3 Organización y gestión

38.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Unidad Responsable del Pp, para la transferencia de recursos a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica en virtud de que en el Pp no se realizan transferencias de recursos



V.4.4 Presupuesto del Pp

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Por la naturaleza del Programa presupuestario, el monto presupuestal que se destina al mismo, tiene como principal tarea la de brindar apoyo, asesoría, generación de información, recopilación y promover la consolidación del PbR y SED, siendo la principal herramienta el contar con personal calificado en la materia con pleno domino de los temas para que a través de ellos, se apoye al área de enfoque de los esfuerzos orientados a la consecución de objetivos.

En este contexto los entregables del Programa son de carácter adjetivo o de servicios que se brindan a los diferentes Entes Públicos, más no un bien que se entregue de manera directa.

El Programa presupuestario tuvo un monto asignado en el año 2021 de 618 millones 995 mil 813 pesos, de los cuales el 67 por ciento se destina al capitulo 1000 Servicios personales, en consecuencia, el principal elemento para brindar los servicios es el capital humano.

Para mayor abundancia, se presenta el desglose por capítulo de gasto:

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	414,897,822
2000 Materiales y suministros	29,684,146
3000 Servicios generales	168,953,323
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	402,616
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,057,906
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
Total:	618,995,813



40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento del Pp Planeación y Presupuesto basado en Resultados, es "Ingresos propios del sector central", que consta de un presupuesto total para el ejercicio fiscal 2021 de \$618,995,813.00, la cual se divide de la siguiente manera:

Unidad Responsable	Monto	%
Secretaría de Finanzas	297,892,824	48.13
COPLADEM	46,535,901	7.52
Poder Legislativo	274,567,088	44.36
	618,995,813	100.00

Participación presupuestal por capítulo.

	Capítulo de Gasto	Monto	%
1000	Servicios personales	414,897,822	67.03
2000	Materiales y suministros	29,684,146	4.80
3000	Servicios generales	168,953,323	27.29
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	402,616	0.07
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,057,906	0.82
6000	Inversión Pública	0	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0	0.00
9000	Deuda pública	0	0.00
		618,995,813	100

Distribución del presupuesto por Proyecto

Proyecto	Monto	%
Normatividad y regulación del sistema de planeación	13,530,189	2.19
Planeación de proyectos para el desarrollo social	23,454,964	3.79
Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	78,723,902	12.72
Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	46,535,901	7.52
Integración presupuestal	28,149,251	4.55
Seguimiento y control presupuestal	300,390,856	48.53
Cuenta de la hacienda pública	100,535,123	16.24
Registro, control contable y presupuestal	27,675,627	4.47
·	618,995,813	100



V.4.5 Sistematización de la información y de los procesos.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS			
4	 Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta. 			

Como se ha mencionado, el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) concentra la información que es la base para la planeación y orientación del presupuesto anual, conforme lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, el cual cumple con las siguientes características:

- a) SI CUMPLE, ya que el SPP Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) SI CUMPLE. Ya que tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, conforme a lo indicado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022.
- c) SI CUMPLE. Ya que se proporciona toda la información y se da a conocer el Manual de Usuario al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) SI CUMPLE. Ya que están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas y la normativa aplicable en materia de planeación.



V.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: Si

NIVEL		CRITERIOS
4	•	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Conforme a lo establecido en el Tomo IV de la Evaluación Cualitativa de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos, del Estado de México 2021, se cuenta con los siguientes resultados:

Indiandor	l agree elemente
Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	Logros alcanzados Durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del Estado de México, tuvo una variación positiva de 0.9 puntos porcentuales, lo que coloca a la entidad con 92.6 puntos porcentuales, dentro de los estados con mayor nivel de implementación y operación de instrumentos de monitoreo y evaluación.
Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Durante 2021, el Gobierno del Estado de México, logró un puntaje de 87 puntos porcentuales de 100 posibles, en el documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo que representa el avance de 2.6 puntos respecto a la medición anterior que fue de 84.4 puntos; manteniéndose dentro de las entidades federativas con implementación de rango "Alto".
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución	De enero a diciembre de 2021, se llevó a cabo la integración de 4 documentos trimestrales relativos al Avance Programático e Informe de Ejecución por Programa presupuestario, en el cual se muestra el avance de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, lo cual representa el cumplimiento del 100 por ciento.
Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	Con la finalidad de actualizar los conocimientos y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México en 2021, se realizaron 10 acciones de capacitación, entre ellos, foros, talleres y diplomados en materia de GpR, PbR y SED, lo que representa un alcance de cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.
Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa	En 2021, se realizó 1 informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de la plataforma SIMED EDOMEX; dando cumplimiento al 100 por ciento de la evaluación programada. Durante 2021, se dio cumplimiento en la realización de 15 evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación
Anual de Evaluación (PAE) 2021.	(PAE) 2021, con base a los Términos de Referencia (TdR) y los



	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México y fondos del Ramo 33, lo que representa el cumplimiento del 88.23 por ciento respecto a las 17 evaluaciones señaladas en el PAE
Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	2021. En 2021, se atendieron 1 mil 467 solicitudes de adecuaciones programáticas con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, mismas que fueron remitidas por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes; lo que representa el 100 por ciento de atención de las solicitudes Para 2021, se actualizaron 10 normas, políticas y lineamientos
Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia del seguimiento y evaluación presupuesta	en materia de seguimiento y evaluación presupuestal, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de las normas y lineamientos existentes.
Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	Durante 2021, se generaron 1 mil 157 indicadores estratégicos y de gestión que forman parte de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) por Programas presupuestarios, mismos que son informados a la H. Legislatura, registrando una disminución del 1.78 por ciento (19 indicadores), respecto a los 1 mil 178 indicadores reportados en el ejercicio anterior.
Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Observando la normatividad aplicable e informar las acciones de la Administración Pública Estatal, se elaboró la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento.
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022	Durante 2021, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto llevó a cabo la elaboración del "Programa Anual de Capacitación", el cual tiene como insumo la detección de necesidades de capacitación en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableciendo las acciones y alcances de la capacitación en la materia, con lo cual se busca elevar las capacidades técnicas del personal y de los entregables que genera cada Unidad Administrativa; lo anterior, representa el cumplimiento del 100 por ciento.
Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal	Para 2021, se realizaron 250 evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento sobre las evaluaciones programadas
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	Durante el ejercicio fiscal 2021, fue elaborado y publicado el "Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2021", en el cual se establecen Programas presupuestarios sujetos a evaluación, determina a los Sujetos evaluados, los tipos de evaluación y el calendario de ejecución. Lo anterior, equivale al 100 por ciento de cumplimiento conforme lo programado.
Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	Durante 2021, respecto a la elaboración de documentos que comprenden la normatividad y disposiciones en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, se integraron 10 Actas de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Programas presupuestarios evaluados, con la participación de los Sujetos Evaluados, sus Órganos Internos de Control y la Secretaría de Finanzas, con el propósito de mejorar el diseño y/u operación de los Programas presupuestarios.
Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	En 2021, para la gestión de los movimientos presupuestales por ampliaciones en modificación y/o cancelación de



	recursos de las Unidades Administrativas, se atendieron 517 adecuaciones programáticas, a través de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático Presupuestal, dando cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes presentadas por los ejecutores del gasto
Indicador: Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática	De enero a diciembre 2021, se llevó a cabo la integración de 46 expedientes de dictamen de evaluación programática, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes recibidas, por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes. Cabe mencionar que esta actividad se encuentra en función de las necesidades que presentan las Unidades Administrativas
Indicador: Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	En el ejercicio fiscal 2021, se solicitaron 904 adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a los Programas y proyectos presupuestarios a cargo de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las adecuaciones solicitadas.

Mediante la información contenida en la Cuenta Pública 2021, es posible identificar en el avance de los resultados, los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, se encuentran muy en cumplimiento de prácticamente el 100 por ciento, particularmente aquellos que se refieren a distintos componentes o servicios que otorga el Pp tales como la integración de la Cuenta Pública; las capacitaciones, foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED; la Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal, con su correspondiente seguimiento a recomendaciones a través de los Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora; y finalmente, la elaboración de distintos reportes en materia de desempeño y las adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas.

Asimismo, el indicador de resultados que muestra la importancia de este Pp es el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y que, durante 2021, el Estado de México obtuvo un total de 87 de 100 puntos porcentuales posibles, que se traduce en un incremento de 2.6 puntos respecto a 2020.



V.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- b) Los resultados principales del Pp, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia públicos bien definidos para los distintos aspectos del Pp. Para ello, dispone del sitio Web de Transparencia Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México disponible en: https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/, en el cual es posible distinguir los apartados de: 1) Inicio, en donde se encuentra publicado el Diagnóstico sobre la implementación del PbR en entidades federativas, desde 2010 a la fecha; 2) Marco regulatorio, con el acceso a la leyes, códigos, reglamentos, convenio y manuales que tienen que ver con la implementación del PbR, tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Manual para la Formulación del Anteproyecto PEGEM 2020. 3) El marco programático donde se establece el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de él se derivan, así como el Programa Anual de Evaluación. 4) Rendición de cuentas donde se localiza la Cuenta Pública, los informes de finanzas trimestrales, y finalmente el apartado de 5) Evaluaciones de resultados, donde aparecen los principales documentos del Pp, como son

- 1. Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones, remitidos a la SHCP.
- 2. Matriz de Indicadores para Resultados
- 3. Indicadores de Desempeño por Programa
- 4. Indicadores de Desempeño por Unidad Responsable



- 5. Evaluación Cualitativa de la Cuenta Pública del Gobierno
- 6. Informes de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México
- 7. Resultado de las Evaluaciones (PAE) Estatal y Ramo 33
- 8. Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal
- 9. Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022

De esta manera, y siguiendo con los incisos planteados por la pregunta se establece que:

- a) SI CUMPLE, ya que los documentos normativos están disponibles en la página de Transparencia Fiscal de manera accesible, a menos de tres clics a partir de su inicio, en el enlace: https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marco_regulatorio.
- b) SI CUMPLE, ya que los resultados principales del Pp, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora, en el link https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion resultados.
- c) SI CUMPLE, ya que cuenta con un teléfono (722 276 00 66) y un correo electrónico (uippe.finanzas@edomex.gob.mx) para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial.
- d) SI CUMPLE, ya que la dependencia que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).



V.5 Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

- 44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características?
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
 - c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación.
 - d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica

El grado de satisfacción del Pp que nos ocupa, no cuenta con instrumentos para medir el área de enfoque atendida, ya que se encuentra sujeto a que la población atendida atienda la normatividad aplicable en materia programático presupuestal.



V.6 Módulo 6. Medición de Resultados.

45. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en los indicadores que integran la MIR del programa presupuestario?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Con base en el análisis de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, se puede observar los siguientes resultados obtenidos por los indicadores que integran el Programa presupuestario:

Indicador	Meta Anual	Resultado Alcanzado	Ef %	Semáforo
Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	1	0.9	90	VERDE
Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	3.6	2.6	72.22	AMARILLO
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución	100	100	100	VERDE
Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	100	100	100	VERDE
Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX	100	100	100	VERDE
Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	100	88.24	88.24	AMARILLO
Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	100	100	100	VERDE
Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia del seguimiento y evaluación presupuestal	100	100	100	VERDE
Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	-1.7	-1.78	105	VERDE
Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	100	100	100	VERDE
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022	100	100	100	VERDE
Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal	100	100	100	VERDE
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	100	100	100	VERDE
Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	100	100	100	VERDE
Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	100	100	100	VERDE
Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática	100	100	100	VERDE
Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	100	100	100	VERDE
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación	100	100	100	VERDE

En este sentido, se puede observar que la MIR del Pp cuenta con un total de 18 indicadores, de los cuales el 88.89 por ciento se encuentran dentro del cumplimiento de su meta establecida, es decir, con una asignación de color "verde", sin embargo, también se identifican 2 indicadores que presentan un comportamiento distinto al establecido, a lo cual corresponde un color "amarillo" (11.11 por ciento).

En términos generales se puede señalar que el Pp cuenta con un buen desempeño; es de precisar que el caso de los dos indicadores que no alcanzan el resultado deseado, estos



de acuerdo con la información proporcionada corresponden a que están sujetos a factores externos, el primero, a que en términos de la instancia que evalúa la implementación del PbR y SED, adicione o modifique las características o evidencias con las cuales se acredite las acciones que se realizan para dar cumplimiento; en el segundo, dentro de las justificaciones y de la naturaleza con la que opera el PAE en la entidad, corresponde la obligación a dar cumplimiento al mismo a las Unidades Responsables por lo que su cumplimiento y atención recae directamente en quienes ejecutan los Programas.



46. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

a) SI CUMPLE. Con la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, se puede advertir que el Programa presupuestario que se evalúa, documenta sus alcances y resultados mediante los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultado, la cual tiene conforme a la Metodología de Marco Lógico, indicadores en los niveles de Fin y Propósito, mismos que son informados conforme a su frecuencia de medición y los cuales forman parte de la rendición de cuantas.

Los resultados de los indicadores son informados mediante la ficha técnica en la cual el Sujeto Evaluado, informa sobre los alcances y resultados obtenidos; dichos resultados son incorporados a diferentes documentos que tienen como fin la rendición de cuentas.

- No aplica. b)
- c) No aplica, ya que no se tienen estudios o evaluaciones anteriores.
- d) No aplica, no se cuenta con hallazgos derivados de evaluaciones de impacto.



47. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

N	IIVE L	CRITERIOS
	4	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con la información proporcionada para su análisis, se pueden identificar los indicadores a nivel Fin y Nivel Propósito en la MIR del Programa presupuestario sujeto a evaluación. Siendo estos:

Nivel	Indicador
Fin	Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas
Propósito	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En cuanto a sus resultados, en el ejercicio fiscal correspondiente estos tuvieron un desempeño conforme a lo siguiente:

Indicador	Variables	Meta Anual	Avance Acumulado
Variación en el porcentaje de Estado de México en e	Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el último diagnóstico	92.7	92.6
Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el anterior diagnóstico	91.7	91.7
R	1	0.98	

Como se puede observar el indicador muestra una variación en el porcentaje alcanzado, por lo que su denominador es una constante para el año evaluado ya que corresponde al valor del año inmediato anterior, siendo esta del 91.7 por ciento; para el caso del numerador, se estableció una meta del 92.7 por ciento, misma que al cierre del ejercicio, alcanzo el 92.6 por ciento, lo que representó un incremento del 0.9 puntos porcentuales respecto del año inmediato anterior, y respecto de la meta anual equivale al 99.89 por ciento. Como resultado de la aplicación de la formula, el indicador alcanzó una variación del 0.98 puntos, que en referencia con la meta anual se estimó en 1 punto, su cumplimiento fue del 98 por ciento; considerado como muy bueno.



Indicador	Variables	Meta Anual	Avance Acumulado
Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación	Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año actual	88	87
del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año anterior	84.4	84.4
Res	3.6	2.6	

Con respecto al indicador del nivel Propósito, se estimó una meta anual de 88 puntos porcentuales, que respecto del puntaje anterior (84.4), representa una variación de 3.6 puntos; sin embargo, con cifras de cierre el valor alcanzado fue de 87 puntos, esto representa una variación de 2.6 puntos porcentuales en referencia con el valor del año anterior (84.4). Como resultado de este indicador, podemos observar que, si bien existió una variación positiva en el puntaje alcanzado, este no fue como se esperaba, lo que tuvo como resultado el cumplimiento del 72.22 por ciento (2.6), quedando por debajo de la meta esperada en 3.6 puntos. Dicho comportamiento puede considerarse como bueno, aunque con áreas de oportunidad para mejorar.



48. ¿Los resultados obtenidos en los indicadores durante los ejercicios anteriores son considerados óptimos para el dar cumplimiento al objetivo principal del programa presupuestario?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Como se refirió en la pregunta 45, durante el año que se evalúa poco más del 88% de los indicadores que conforman la MIR presentaban un comportamiento muy bueno, lo cual les permitió alcanzar un parámetro de asignación de color respecto de su cumplimiento, en "Verde".

Por lo que hace en comparación con el año inmediato al que se estudia, el comportamiento es el siguiente:

Año	No. de Indicadores en la MIR	Verde	Otro color
2021	19	19	0
2020	18	16	2

Durante el año 2020, el total de los indicadores que integran la MIR registraron un comportamiento muy bueno, ya que sus resultados se encontraron dentro de los parámetros que permiten obtener el color "Verde"; sin embargo, para el año 2021, existió la disminución de un indicador y dos que no alcanzaron su meta, esto representa una variación del 12 por ciento, respecto de lo alcanzado en 2020.

Sin embargo, es importante resaltar que el indicador de FIN de la MIR del Pp, es un reflejo de las actividades y del aporte que se tiene para el cumplimiento del objetivo principal de Programa, además que su medición se hace de manera homogénea con las 32 Entidades Federativas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando los diversos elementos que integran a la Gestión para Resultados (PbR y SED) y sus grados de operatividad, aplicabilidad y evidencia de sus resultados; ante el contexto anterior, se puede establecer que los resultados son óptimos para el programa; sin que esto , deje ver la existencia de áreas de oportunidad para los ejecutores del Pp, como lo es la revisión de las metas anuales, o el establecimiento de acciones que permitan corregir las variaciones de manera oportuna y con ello asegurar el cumplimiento de las mismas.

Con respecto a los resultados de esta implementación del PbR y SED, el comportamiento de los resultados se puede observar lo siguiente:

Resultado Alcanzado								
2020	2021							
84.4	87							



Derivado de los resultados, se identifica que comparando los últimos dos ejercicios del estudio que realiza la SHCP, existe una mejoría en la implementación y operación del Pp, es decir, los resultados mejoraron en 3 por ciento, en términos reales se aumento la puntuación obtenida en 2.6 puntos, alcanzando para 2021 un total de 87 de 100 puntos posibles.



- 49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características?
 - a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos.
 - **b)** La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp.
 - **c)** Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - **d)** La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp.

Respuesta: No Aplica

El Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", si bien cuenta con una Auditoría de Desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización OSFEM, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, su objetivo fue evaluar la eficacia del cumplimiento de los objetivos de "Normatividad y regulación del sistema de planeación", "Planeación para el desarrollo del estado", "Integración presupuestal" y "Seguimiento y control presupuestal". Por otra parte cuenta con una inspección que se orientó al proceso de recibir, analizar, emitir observaciones y aprobar en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado de Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2023, que comprendió del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022"; por lo que no permitieron identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito; sin embargo y de conformidad a la pregunta 21, se considera necesario realizar una Evaluación de Diseño Programático, lo cual permitirá identificar si existen hallazgos relevantes relacionados con el Fin y el Propósito del Pp.



50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica.

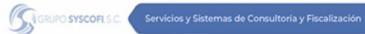
El Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", si bien cuenta con una Auditoría de Desempeño realizada por el Órgano Superior de Fiscalización OSFEM, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, su objetivo fue evaluar la eficacia del cumplimiento de los objetivos de "Normatividad y regulación del sistema de planeación", "Planeación para el desarrollo del estado", "Integración presupuestal" y "Seguimiento y control presupuestal". Por otra parte cuenta con una inspección que se orientó al proceso de recibir, analizar, emitir observaciones y aprobar en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado de Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios para el ejercicio 2023, que comprendió del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022"; por lo que no permitieron identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito; sin embargo y de conformidad a la pregunta 21, se considera necesario realizar una Evaluación de Diseño Programático, lo cual permitirá identificar si existen hallazgos relevantes relacionados con el Fin y el Propósito del Pp.



- 51. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso b) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:
 - a) Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares
 - b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica.

Como ya se mencionó en las preguntas 14 y 45 de este ejercicio de evaluación, el Pp "Planeación y presupuesto basado en resultados", no cuenta con programas similares que proporcionen información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño e informes de organizaciones que muestren impacto de programas similares.



52. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica.

Como ya se mencionó en las preguntas 14, 45 y 49 de este ejercicio de evaluación, el Pp "Planeación y presupuesto basado en resultados", no cuenta con programas similares que proporcionen información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño e informes de organizaciones que muestren impacto de programas similares.



53. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

El Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", es por primera vez evaluado desde su creación, siendo incluida en el Programa Anual de Evaluación PAE 2022, por lo que aún no cumple con las condiciones para poder evaluar su impacto, siendo necesario contar en primer lugar con evaluaciones que generen información sobre la pertinencia de su diseño, gestión e implementación.



54. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: NO

Como se ha señalado en presuntas anteriores, el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", es por primera vez evaluado desde su creación, siendo incluida en el Programa Anual de Evaluación PAE 2022, por lo que aún no cumple con las condiciones para poder evaluar su impacto, siendo necesario contar en primer lugar con evaluaciones que generen información sobre la pertinencia de su diseño, gestión e implementación.



V.7 Módulo 7. Satisfacción de los Usuarios.

55. ¿El programa presupuestario cuenta con información para monitorear la satisfacción de los usuarios, con las siguientes características?

- a) Es confiable, es decir esta validada por quienes la integran
- b) Esta sistematizada
- c) Es pertinente respecto a su gestión, es decir permite medir los indicadores de componentes y actividades.
- d) Está actualizada

Respuesta: No.

El programa presupuestario sujeto al presente análisis, no cuenta con mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, misma que permita medir los indicadores de componentes y actividades desde esta perspectiva; por lo que se recomienda a la Unidad Responsable de la operación del Programa presupuestario el establecimiento de mecanismos que permitan documentar el nivel o grado de satisfacción de quienes reciben los bienes o servicios, misma que deberá sistematizarse y mantener actualizada.



VIII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", ejecutado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, incluida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, tuvo como objetivo principal evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp para poder retroalimentar su diseño, gestión y resultados. Este ejercicio de evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia del PAE 2022, para programas "No Sociales", publicados en la página de trasparencia fiscal de la Secretaría de Finanzas, la cual abordó los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, población o área de enfoque atendida y medición de resultados a través de 55 preguntas, donde solo 35 aplican a una valoración cuantitativa, y el resto solo descriptivo.

La información generada por las unidades ejecutoras de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, misma que fue concentrada y proporcionada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), fue analizada mediante trabajo de gabinete, y con la cual fue posible llegar a concluir lo siguiente:

Un aspecto muy importante fue valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, en donde se concluye que cuenta con un correcto diseño de intervención sustentado en la normativa e instrumentos de planeación vigentes, ya que el problema central que atiende el Pp, se formula adecuadamente como una situación que puede ser revertida y la MIR cuenta con los elementos necesarios para su instrumentación; además, se encontró que el Pp cuenta con elementos comunes con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial, siendo parte de la línea de acción de "Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal", así como una buena congruencia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. No obstante, para lograr una mejoría en el diseño aún falta documentar información que si bien se encuentra disponible en documentos oficiales, no forma parte del Pp, ya que por ejemplo el diagnóstico debe incluir las causas y efectos del problema que pretende atender, y contar con información que justifique su intervención.

De igual forma se valoraron los instrumentos de planeación y orientación a resultados, que de acuerdo con el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México" se cuenta con un Plan de Trabajo Anual que se conforma como producto de ejercicios de planeación institucionalizados, que es continuamente revisado y actualizado, y donde es posible encontrar metas que contribuyan al logro de los objetivos.

También, se valoró la cobertura, en la que se determinó que la naturaleza del Programa presupuestario considera a las dependencias o entes públicos que de conformidad al marco normativo estén vigentes, sin embargo, destaca que no se cuenta con una Metodología que permita conocer la definición y la metodología para el cálculo de las poblaciones potencial y objetivo, mismo constituye una de las principales recomendaciones para mejorar la operación del programa.

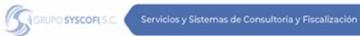


Asimismo, se valoraron los principales procesos establecidos para la operación del Pp, identificando que el Programa al no ser de naturaleza social, las acciones o procesos están determinados por el marco normativo en la materia y por el momento no existe un mecanismo para conocer la satisfacción de los que recibieron los bienes o servicios que son generados por el Programa presupuestario, por lo que es necesario analizar la pertinencia de definir una herramienta en su diseño e identificar la necesidad de documentar y diagramar los principales procesos.

Por otra parte, en cuanto a los sistemas de información que lo soportan, se cuenta con el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), que es un sistema automatizado, administrado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y que cuenta con las herramientas de planeación y ejercicio del gasto, que permiten eficientar el desarrollo de actividades relacionadas al ciclo presupuestario.

Asimismo, una de las bondades es su mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, ya que cuenta con la página de Transparencia Fiscal, en la cual se dan a conocer a la población mexiquense los resultados a través de la Cuenta Pública, indicadores del desempeño y evaluaciones a los Pp que operan con los recursos de la entidad.

En conclusión, se define como un programa bien sustentado en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y correctamente alineado a las estrategias estatales, pero que aún cuenta con áreas de oportunidad en su diseño por la falta de congruencia entre el área de enfoque, la falta de información en el diagnóstico y elementos como los diagramas para los procesos más relevantes, e instrumentos que permitan la recolección de información relativa al grado de satisfacción de quienes reciben los diferentes servicios, mismo que será importante atender para la mejora del Pp.



FORMATOS DE ANEXOS



ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Identificación del Programa presupuestario.

Nombre: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Año de inicio de operación: 2015

Problema que atiende.

El problema descrito para justificar la intervención gubernamental por la Unidad Ejecutora como resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) En 2021 fue:

Los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos, poderes Legislativo y Judicial, así como de los municipios del Estado de México, operan inadecuadamente el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, aplicando mecanismos y lineamientos de planeación desactualizados, lo cual genera ineficacia en el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, incidiendo en resultados deficientes para la población mexiquense.

Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.

El Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" se vinculó con los siguientes objetivos:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Eje II Gobierno Capaz y Responsable.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable. **Estrategia 5.8.3**. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública

estatal.

Para el caso del Programa Transversal 2017-2023, el Programa se vincula con

Objetivo transversal 5: Garantizar una administración pública competitiva.

Estrategia 5.10. Impulsar el conocimiento y aplicación de la GpR de sus

componentes: Presupuesto basado en PbR y el Sistema de

Evaluación del Desempeño (SED).

Línea de acción 5.10.1 Emitir y difundir los documentos metodológicos y normativos,

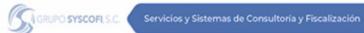
aplicables al proceso presupuestario del Gobierno del Estado

de México.

Línea de acción 5.10.2 Fortalecer la oferta de capacitación en materia de GpR, PbR

y SED para los servidores públicos de las dependencias,

entidades públicas y organismo autónomos.



Línea de acción 5.10.3	Difundir y elaborar los lineamientos metodológicos municipales para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de los planes de desarrollo con enfoque de logro de resultados.
Línea de acción 5.10.4	Impulsar la mejora en el diseño e implementación de indicadores de desempeño (gestión y resultados), de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.
Línea de acción 5.10.5	Promover la inclusión de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.
Línea de acción 5.10.6	Impulsar que los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de México., consideren los resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), para la toma de decisiones presupuestarias.
Línea de acción 5.10.7	Fortalecer la rendición de cuentas mediante la integración y difusión de la cuenta pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Objetivo del programa, bienes y servicios que ofrece.

En el Anteproyecto de Presupuesto 2021, la Unidad Ejecutora definió como objetivo del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", como se describe a continuación:

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.

Programa presupuestario	Monto
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	618,995,813



ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Año de la evaluación: 2021

Actualmente el Programa presupuestario evaluado, <u>no cuenta con una Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</u>, lo cual no permite establecer con claridad su definición, unidad de medida, la forma en que esta debe cuantificarse, las fuentes de información y los plazos para su revisión y/o actualización.

Lo antes expuesto, ha provocado que año con año, el establecimiento de dichas áreas de enfoque sufra modificaciones y no sea congruente en el tiempo, lo que permita conocer su evolución o comportamiento; por lo que hace de vital importancia que el ejecutor del Programa presupuestario establezca de manera consistente y clara la Metodología en cuestión.



ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Año de la evaluación: 2021

Por la naturaleza del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", este no cuenta con procedimientos para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, ya que como se ha podido dar cuenta en el desarrollo de la evaluación, el programa no es un programa con orientación social, más bien, corresponde a un tema transversal que funciona al interior del Gobierno del Estado, por lo que esta característica no es aplicable al mismo.



ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Año de la evaluación: 2021

Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la Fórmula Periodicidad		Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a establecer una gestión gubernamental que cumpla las disposiciones en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a través del uso de la Metodología del Marco Lógico garantizando con ello la rendición de cuentas, evaluación y la transparencia gubernamental.	Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	(Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el último diagnóstico - Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el anterior diagnóstico)	Anual	Informe sobre el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el ejercicio fiscal 2021.	El CONEVAL elabora y publica oportunamente el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas.
Propósito					
Las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes del Gobierno del Estado de México implementan con eficacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), generando información de los resultados alcanzados.	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	(Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año actual - Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año anterior)	Anual	Informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del ejercicio fiscal 2021.	La SHCP elabora y publica el Informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas.



Componentes					
C.1. Reportes trimestrales en materia de desempeño realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución	(Informe trimestral sobre el avance programático e informe de ejecución realizados / Informe trimestral sobre el avance programático e informe de ejecución programados.)	Trimestral	Informes Trimestrales sobre el Avance Programático e Informe de Ejecución realizados por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables entregan en los tiempos previamente establecidos los avances trimestrales correspondientes.
C.2. Foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED.	Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	(Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados / Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED programados) * 100	Trimestral	Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas. Listas de asistencias.	Las dependencias muestran interés en participar en Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED.
C.3. Plan Estatal de Desarrollo integrado y los programas que de él se derivan.	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX	(Número de evaluaciones realizadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año / Número de evaluaciones programadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año) *100	Anual	Informe sobre la evaluación realizada al Plan de Desarrollo del Estado de México.	Las unidades ejecutoras participan y se coordinan en la elaboración e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México.
C.4. Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal.	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	(Número de evaluaciones terminadas del PAE 2021 / Número de evaluaciones señaladas en el PAE 2021) *100	Trimestral	Evaluaciones entregadas por los sujetos evaluados, conforme a los plazos señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	Los sujetos evaluados concluyen en tiempo y forma su evaluación correspondiente al Programa presupuestario señalado en el PAE.



C.5. Adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas.	Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	(Sumatoria de dictámenes de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas atendidos / Solicitudes presentadas de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas) *100	Trimestral	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por los Ejecutores del Gasto, ante la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.	Las Unidades Ejecutoras del gasto, presentan atendiendo el marco normativo aplicable y los tiempos señalados sus solicitudes de de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas.
C.6. Propuestas de reforma generadas al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal.	Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia del seguimiento y evaluación presupuestal	(Normas y lineamientos actualizados del sistema de planeación / Normas y lineamientos existentes del sistema de planeación) *100	Trimestral	Propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal, generadas en el ejercicio fiscal vigente, por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	La actualización de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal se realiza para mantener actualizado el marco jurídico, en tiempo y forma para apoyar el actuar de las unidades administrativas.
Actividades					
A.1.1. Generación de indicadores para medición del desempeño de las actividades del gobierno.	Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	((Indicadores generados e informados en el año actual / Indicadores generados e informados en el año anterior)-1) *100	Trimestral	Fichas técnicas y seguimiento de Indicadores 2021, emitidas por el Sistema de Planeación y Presupuesto y entregadas por las Unidades Ejecutoras.	Las Unidades Ejecutoras informan oportunamente los indicadores de desempeño en los que participan sus Unidades Administrativas.



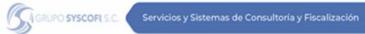
A.1.2. Integración de la Cuenta Pública por el Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.	Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	(Cuenta Pública presentada en el ejercicio / Cuenta Pública programada para presentación en el ejercicio) *100	Anual	Cuenta pública integrada y entregada al Poder Legislativo.	Las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México entregan en tiempo y forma la información respectiva.
A.2.1. Capacitación técnica del personal para el cumplimiento eficientes de las funciones en materia del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022	(Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Elaborado / Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Programado) *100	Trimestral	Programa Anual de Capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.	Los servidores públicos participan en las capacitaciones brindadas en materia de PbR y SED.
A.3.1. Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo y a sus programas.	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal	(Número de evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal durante el año / Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal programadas durante el año) *100	Semestral	Reporte sobre las evaluaciones parciales del Plan de Desarrollo del Estado de México elaborado en el ejercicio fiscal vigente, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).	Las unidades ejecutoras otorgan la información en tiempo y forma para integrar Informe sobre el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México.
A.4.1. Emisión del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal Correspondiente.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	(Publicación del PAE 2021 en tiempo y forma / Documento comprometido a publicar PAE 2021) *100	Trimestral	Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Los sujetos obligados atienden los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.



A.4.2. Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de los Sujetos Evaluados.	Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	(Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas / Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora programadas.) *100	Anual	Registro de Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas en la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Los Sujetos Evaluados llevan a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, para dar atención a los ASM.
A.5.1. Atención de adecuaciones programáticas atendidas.	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	(Total de adecuaciones programáticas atendidas / Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas) *100	Trimestral	Solicitudes de adecuación programática registradas en el ejercicio fiscal vigente, atendidas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables solicitan la atención y liberación de las solicitudes de adecuación programática.
A.5.2. Integración de expedientes de dictámenes de evaluación programática de manera eficiente.	Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática	(Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Integrados / Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Recibidos) *100	Trimestral	Expedientes de dictámenes de evaluación programática integrados en el ejercicio fiscal vigente, por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	El personal cuenta con la capacidad técnica requerida para cumplir con las funciones de evaluación programática.
A.5.3. Atención de adecuaciones presupuestales atendidas.	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	(Total de adecuaciones presupuestales atendidas. / Total de solicitudes de adecuaciones presupuestales solicitadas.) *100	Trimestral	Solicitudes de adecuación presupuestal registradas en el ejercicio fiscal vigente, atendidas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables solicitan la atención y liberación de las solicitudes de adecuación.



propuestas de reforma al marco jurídico del sistema ela integral de planeación.	umplimiento en la aboración de ropuestas de reforma	Propuestas de	2021 / reforma	Propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación generadas en el ejercicio fiscal vigente, realizadas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	realizan de acuerdo con las condiciones administrativas actuales, asimismo
---	---	---------------	-------------------	---	---



ANEXO 5. **INDICADORES**

Nombre del Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

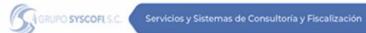
Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas. Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas. Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN	Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	(Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el 2021 / Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el 2019)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	(Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año actual - Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año anterior)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución.	(Informe trimestral de avance programático realizado / Informe trimestral de avance programático programado a realizar) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	(Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados / Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED	(Número de evaluaciones realizadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año / Número de evaluaciones programadas del Plan de Desarrollo del	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



	EDOMEX.	Estado de México durante el									
	ESOMEX	año) *100									
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	(Número de evaluaciones terminadas del PAE 2021 / Número de evaluaciones señaladas en el PAE 2021) *100	SI								
COMPONENTES	Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	(Total de adecuaciones programáticas atendidas / Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas) *100	SI								
COMPONENTES	Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia el seguimiento y evaluación presupuestal.	(Normas y lineamientos actualizados del sistema de planeación / Normas y lineamientos existentes del sistema de planeación) *100	SI								
ACTIVIDADES	Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	((Indicadores generados e informados en el año actual / Indicadores generados e informados en el año anterior) - 1) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.	(Cuenta Pública presentada en el ejercicio / Cuenta Pública programada para presentación en el ejercicio) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022.	(Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Elaborado / Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Programado) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal.	(Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal realizadas durante el año / Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal programadas a realizar durante el año) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE	(Publicación del PAE 2021 en tiempo y forma / Documento comprometido a publicar PAE	SI								



	2021	2021) *100									
ACTIVIDADES	Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	(Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas / Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora programadas) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	(Total de adecuaciones programáticas atendidas / Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática.	(Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Integrados / Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Recibidos) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	(Total de adecuaciones presupuestales atendidas / Total de solicitudes de adecuaciones presupuestales solicitadas) *100	SI								
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación.	(Propuestas de reforma generadas en 2021 / Propuestas de reforma programadas a realizar) *100	SI								



ANEXO 6. **METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Nombre del Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas. Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas. Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Justificació n	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN	Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
PROPÓSITO	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
COMPONENTES	Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
COMPONENTES	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
COMPONENTES	Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO



COMPONENTES	Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia el seguimiento y evaluación presupuestal.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación.	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO



ANEXO 7. **COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES.**

No aplica.

Tal como se estableció en la pregunta 14, el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", no tiene coincidencia con otros Programas presupuestarios estatales, ya que no hay otro programa con objetivos similares, ni con componentes similares o iguales.



ANEXO 8 **AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER** LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No aplica, debido a que el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados", no cuenta con evaluaciones anteriores a la presente, que incluida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, por lo que las acciones para atender derivaran de este ejercicio de evaluación.



ANEXO 9 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

NO APLICA

Como se señaló en el desarrollo de la presente evaluación, el Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados" no cuenta con antecedentes en materia de evaluación del desempeño, por lo que no hay Aspectos Susceptibles de Mejora por atender.



ANEXO 10 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

NO APLICA, DEBIDO A QUE NO EXISTEN OTRAS EVALUACIONES EXTERNAS AL PP



ANEXO 11 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas. Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas. Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
P. de Referencia	No definida				
P. Potencial	No definida	125 municipios y 349	18 dependencias con sus Organismos Auxiliares., 9	514 entes	125
P. Objetivo	No definida	Unidades Administrativas.	Órganos Autónomos y 2 Poderes.	públicos.	municipios.
P. Atendida	No definida		i ddores.		
<u>P.A * 100</u> P.O.	%	100%	100%	100%	100%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.



ANEXO 12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Por la naturaleza del Programa presupuestario, no se cuenta con diagramas de flujo de los componentes, dado que en la normatividad aplicable se detallan las acciones que habrán de realizarse. Dichas acciones se encuentran disponibles en:

Código Financiero del Estado de México y Municipios https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edom

Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. https://tesoreria.edomex.gob.mx/Manual%20Anteproyecto%20GEM%202021.pdf

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf

Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacio

Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México. <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites



ANEXO 13 GASTOS DEGLOSADOS POR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Año de la evaluación: 2021

Costo del Programa presupuestario	618,995,813
Secretaria de Finanzas	297,892,824
COPLADEM	46,535,901
Poder Legislativo	274,567,088

Secretaría de Finanzas

Capítulo	1000	2000	3000	4000	Total
Monto	218,304,12 8	4,524,540	74,805,688	258,468	297,892,824

COPLADEM

Capítulo	1000	2000	3000	Total
Monto	20,342,555	386,881	25,806,465	46,535,901

Poder Legislativo

Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	Total
Monto	176,251,13 9	24,772,725	68,341,170	144,148	5,057,906	274,567,088



ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas. Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas. Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	Anual	1	0.9	90	N/A
Propósito	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Anual	3.6	2.6	72.22	N/A
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución	Trimestral	100	100	100	N/A
Componentes	Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	Trimestral	100	100	100	N/A
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de la	Trimestral	100	100	100	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX					
Componentes	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	Trimestral	100	88.24	88.24	N/A
Componentes	Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	Trimestral	100	100	100	N/A
Componentes	Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia del seguimiento y evaluación presupuestal	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	Trimestral	-1.7	-1.78	105	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de	Trimestral	100	100	100	N/A



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	la plataforma SIMED Municipal					
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación	Trimestral	100	100	100	N/A



ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN O AREA DE ENFOQUE ATENDIDA.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Clave programática: 01050205

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

Año de la evaluación: 2021

El programa presupuestario <u>no cuenta</u> con instrumentos para medir el área de enfoque atendida, ya que se encuentra sujeto a que la población atendida atienda la normatividad aplicable en materia programático presupuestal.



ANEXO 16. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]						
	Fortaleza y Oportunidad								
Tomo I	(F) El diagnóstico del programa cuenta con los elementos importantes para identificar la definición del problema	1	Ninguna						
Tomo I	(F2) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, esta correcta mente identificada, al mencionar que son los Servidores públicos del Gobierno del Estado de México	6 y 8	Ninguna						
Tomo I	(F3) El Pp está debidamente alineado a los objetivos y líneas de acción establecidas en el PED y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7	Ninguna						
Tomo I	(F3) Se cuenta con un sistema informático que apoya los trabajos que realizan cada una de las Unidades Responsables y de sus Unidades Ejecutoras, el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP)	9	Ninguna						
Tomo I	(F3) El Pp cuenta con una MIR robusta y que cuenta con todos los elementos necesarios para el seguimiento y la evaluación.	11	Ninguna						
Tomo I	Cumplimiento de metas e indicadores conforme a los tiempos y cantidades establecidas-	12	Ninguna						
Tomo I	(O1) El diagnóstico del Pp no identifica las causas y efectos establecidas en el Árbol del problema.	1	Incorporar las causas y efectos establecidas en el Árbol del Problema de la MIR, al diagnóstico del Pp, de tal manera que permita caracterizar de mejor manera la problemática presentada.						



Tomo I	(O2) El apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp, menciona como población objetivo a los servidores públicos, sin embargo, se cuantifica al total de la población del Estado de México	1	Modificar el apartado Cobertura del diagnóstico del Pp, y realizar la modificación de la cuantificación del total de población del Estado de México por la cuantificación de servidores públicos conforme a la información oficial disponible.
Tomo I	(O3) Si bien existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención, esta no se encuentra documentada por el Pp.	3	Integrar al diagnóstico del Pp la información respecto a la justificación teórica o empírica que defina que el modelo de intervención es eficiente respecto de otras alternativas.
Tomo I	(O4) No se encontró evidencia documentada sobre los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la intervención realizada.	3	Documentar en el Diagnostico lo referente a los efectos atribuibles por el Pp.
Tomo I	(O5) Las fichas técnicas de los indicadores no indican la línea base.	12	Integrar el dato de línea base en la ficha técnica de los indicadores de la MIR.
Tomo II	(O6) El Pp no cuenta con un plan estratégico que tenga congruencia con los objetivos e indicadores de nivel Fin y Propósito, establecidos en la MIR	15	Elaborar un documento que cuente con los objetivos de los planes o programas sectoriales o institucionales; que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que se establezca conforme a los objetivos e indicadores de nivel Fin y Propósito, establecidos en la MIR.
	Debilida	d o Amenaza	
Tomo II	(D) No se cuenta con evaluaciones previas, por lo que el Pp no cuenta con un seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.	18, 19, 20 y 21	Se sugiere dar seguimiento en Programas Anuales de Evaluación posteriores, para completar el horizonte de evaluación de este Pp.
NA	(A)Ninguna al momento, ya que el Programa presupuestario se encuentra regulado bajo la normativa de la evaluación y transparencia de los recursos públicos, y mientras continue el programa seguirá operando.	NA	Ninguna



ANEXO 17 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR**

NO APLICA, DEBIDO A QUE NO EXISTEN OTROS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN ANTERIORES AL PP



ANEXO 18 VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas. Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas. Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.7	Aunque el diseño y la MIR están muy bien definidos, existen elementos importantes para ser incorporados como la mejora del diagnóstico.
Planeación y orientación a Resultados	4	El Pp cuenta con una solidez en su planeación, por lo que no existen elementos de mejora.
Cobertura y focalización	4	El Pp identifica correctamente el área de enfoque, que se establece como servidores públicos.
Operación	4	Los procedimientos del Pp están bien definidos en la normatividad existente.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	No aplica	Al prestar servicios al interior del GEM, es necesario la identificación y en su caso, selección de aquellos procesos en los que sea factible el establecimiento de instrumentos que permitan recolectar información respecto del grado de satisfacción.
Medición de resultados	4	El Pp cuenta con indicadores a nivel Fin y Nivel Propósito, cuyo resultado son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
Satisfacción de los Usuarios	No aplica	No se cuenta con mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, misma que permita medir los indicadores de componentes y actividades desde esta perspectiva.
Valoración final	Nivel promedio del Total de Temas.	3.21



ANEXO 19 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MIR 2021. Correspondiente al Ejercicio Fiscal Evaluado.







Reporte general de la MIR Ejercicio 2021 PbR-03b MIR

Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a través del uso de	porcentaje del Estado de México en el	(Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el último diagnóstico - Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el anterior diagnóstico)	Anual	Informe sobre el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el ejercicio fiscal 2021.	El CONEVAL elabora y publica oportunamente el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas.
Propósito	S	20.	*	28	

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AV. DEL COLORÍN No. 101 COL. LOMAS ALTAS TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Página: 3 de 11







Las dependencias, organismos auxiliares, organos autónomos y Poderes del Gobierno del Estado de México, implementan con eficacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), generando información de los resultados alcanzados.	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	(Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año actual - Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año anterior)		Informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del ejercicio fiscal 2021.	La SHCP elabora y publica el Informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas.
Componentes	-			_ <u></u>	1
C.1. Reportes trimestrales en materia de desempeño realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución	(Informe trimestral sobre el avance programático e informe de ejecución realizados / Informe trimestral sobre el avance programático e informe de ejecución programados.)*100	Trimestral	Informes Trimestrales sobre el Avance Programático e Informe de Ejecución realizados por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables entregan en los tiempos previamente establecidos los avances trimestrales correspondientes.
C.2. Foros, talleres, diplomados y cursos realizados en materia de GpR, PbR y SED.	Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	(Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados / Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED programados)*100	Trimestral	Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas. Listas de asistencias.	Las dependencias muestran interés en participar en Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED.







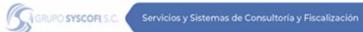
C.3. Plan Estatal de	Porcentaje de	(Número de evaluaciones	Anual	Informe sobre la evaluación	Las unidades
Desarrollo integrado y los programas que de él se derivan.	cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX	realizadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año / Número de evaluaciones programadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año)*100		realizada al Plan de Desarrollo del Estado de México.	ejecutoras participan y se coordinan en la elaboración e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México.
C.4. Evaluaciones realizadas a los Programas Presupuestarios del gobierno estatal.	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	(Número de evaluaciones terminadas del PAE 2021 / Número de evaluaciones señaladas en el PAE 2021)*100	Trimestral	Evaluaciones entregadas por los sujetos evaluados, conforme a los plazos señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	Los sujetos evaluados concluyen en tiempo y forma su evaluación correspondiente al Programa presupuestario señalado en el PAE.
C.5. Adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas.	Porcentaje de adecuaciones programaticas, presupuestales y dictamenes de evaluación programática atendidos.	(Sumatoria de dictámenes de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas atendidos / Solicitudes presentadas de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas)*100	Trimestral	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por los Ejecutores del Gasto, ante la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.	Las Unidades Ejecutoras del gasto, presentan atendiendo el marco normativo aplicable y los tiempos señalados sus solicitudes de de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas.







C.6. Propuestas de reforma generadas al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal.	Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia del seguimiento y evaluación presupuestal	(Normas y lineamientos actualizados del sistema de planeación / Normas y lineamientos existentes del sistema de planeación)*100	Trimestral	Propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal, generadas en el ejercicio fiscal vigente, por la Subsecretaría de Planeación y	La actualización de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal se realiza para mantener
				Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	actualizado el marco juridico, en tiempo y forma para apoyar el actuar de las unidades administrativas.
Actividades				201	<u> </u>
A.1.1. Generación de	Tasa de variación de	((Indicadores generados e	Trimestral	Fichas técnicas y seguimiento de	Las Unidades
indicadores para medición	indicadores de	informados en el año actual /	1000000	Indicadores 2021, emitidas por el	Ejecutoras informan
del desempeño de las	desempeño contenidos	Indicadores generados e		Sistema de Planeación y	oportunamente los
actividades del gobierno.	en las MIR.	informados en el año anterior)-1)*100		Presupuesto y entregadas por las Unidades Ejecutoras.	indicadores de desempeño en los que participan sus Unidades Administrativas.
A.1.2. Integración de la	Porcentaje de	(Cuenta Pública presentada	Anual	Cuenta pública integrada y	Las dependencias y
Cuenta Pública por el	cumplimiento en la	en el ejercicio / Cuenta		entregada al Poder Legislativo.	organismos auxiliares
Gobierno y Organismos	integración y	Pública programada para			del Gobierno del Estado
Auxiliares del Estado de	presentación de la	presentación en el ejercicio			de México entregan en
México.	Cuenta Pública del)*100			tiempo y forma la
	Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México				información respectiva.







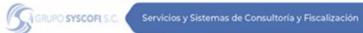
A.2.1. Capacitación técnica del personal para el cumplimiento eficientes de las funciones en materia del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de	(Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Elaborado / Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Programado)*100	Trimestral	Programa Anual de Capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.	Los servidores públicos participan en las capacitaciones brindadas en materia de PbR y SED.
A.3.1. Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo y a sus programas.	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal	(Número de evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal durante el año / Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal programadas durante el año)*100	Semestral	Reporte sobre las evaluaciones parciales del Plan de Desarrollo del Estado de México elaborado en el ejercicio fiscal vigente, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).	Las unidades ejecutoras otorgan la información en tiempo y forma para integrar Informe sobre el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México.
A.4.1. Emisión del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal Correspondiente.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	(Publicación del PAE 2021 en tiempo y forma / Documento comprometido a publicar PAE 2021)*100	Trimestral	Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Los sujetos obligados atienden los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.







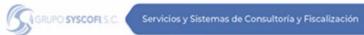
A.4.2. Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de los Sujetos Evaluados.	Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	(Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas / Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora programadas.)*100	Anual	Registro de Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas en la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Los Sujetos Evaluados llevan a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, para dar atención a los ASM.
A.5.1. Atención de adecuaciones programáticas atendidas.	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	(Total de adecuaciones programáticas atendidas / Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas)*100	Trimestral	Solicitudes de adecuación programática registradas en el ejercicio fiscal vigente, atendidas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables solicitan la atención y liberación de las solicitudes de adecuación programática.
A.5.2. Integración de expedientes de dictámenes de evaluación programática de manera eficiente.	Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática	(Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Integrados / Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Recibidos)*100	Trimestral	Expedientes de dictámenes de evaluación programática integrados en el ejercicio fiscal vigente, por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	El personal cuenta con la capacidad técnica requerida para cumplir con las funciones de evaluación programática.
A.5.3. Atención de adecuaciones presupuestales atendidas.	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	(Total de adecuaciones presupuestales atendidas. / Total de solicitudes de adecuaciones presupuestales solicitadas.)*100	Trimestral	Solicitudes de adecuación presupuestal registradas en el ejercicio fiscal vigente, atendidas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables solicitan la atención y liberación de las solicitudes de adecuación.







A.6.1. Elaboración de	Porcentaje de	(Propuestas de reforma	Trimestral	Propuestas de reforma al marco	Las propuestas se
propuestas de reforma al	cumplimiento en la	generadas en 2021 /		jurídico del sistema integral de	realizan de acuerdo con
marco jurídico del sistema	elaboración de	Propuestas de reforma		planeación generadas en el ejercicio	las condiciones
integral de planeación.	propuestas de reforma	programadas a realizar)*100		fiscal vigente, realizadas por la	administrativas
	al marco jurídico del			Subsecretaría de Planeación y	actuales, asimismo que
	sistema integral de			Presupuesto, adscrita a la	se presenten en tiempo
	planeación		11	Secretaría de Finanzas.	y forma.



Matriz de Indicadores para Resultados Propuestas de mejora

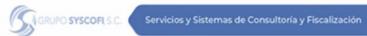
Resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	
Fin						
Contribuir a establecer una gestión gubernamental que cumpla las disposiciones en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a través del uso de la Metodología del Marco Lógico garantizando con ello la rendición de cuentas, evaluación y la transparencia gubernamental.	Variación en el porcentaje del Estado de México en el Diagnóstico del avance en el Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas.	(Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el último diagnóstico/Porcentaje alcanzado por el Estado de México en el anterior diagnóstico)	Anual	Informe sobre el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el ejercicio fiscal 2021.	El CONEVAL elabora y publica oportunamente el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas.	
Propósito						
Servidores públicos del Estado de México implementan el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Variación en el puntaje alcanzado por el Estado de México en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	(Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año actual/Puntaje del Estado de México en la política del PbR y SED en año anterior)	Anual	Informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del ejercicio fiscal 2021.	La SHCP elabora y publica el Informe sobre la situación de la implementación del PbR-SED en las Entidades Federativas.	
Componentes						
C.1. Reportes trimestrales en materia de desempeño realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Trimestral del Avance Programático e Informe de Ejecución	(Informe trimestral sobre el avance programático e informe de ejecución realizados / Informe trimestral sobre el avance programático e informe de ejecución programados) *100	Trimestral	Informes Trimestrales sobre el Avance Programático e Informe de Ejecución realizados por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables entregan en los tiempos previamente establecidos los avances trimestrales correspondientes.	
C.2. Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	Porcentaje de foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados.	(Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED realizados / Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED	Trimestral	Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación	Las dependencias muestran interés en participar en Foros, talleres, diplomados y cursos en materia de	



	programados) *100			y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas. Listas de asistencias.	GpR, PbR y SED.
C.3. Plan Estatal de Desarrollo evaluado.	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de la plataforma SIMED EDOMEX	(Número de evaluaciones realizadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año / Número de evaluaciones programadas del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el año) *100	Anual	Informe sobre la evaluación realizada al Plan de Desarrollo del Estado de México.	Las unidades ejecutoras participan y se coordinan en la elaboración e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México.
C.4. Programas presupuestarios del gobierno estatal evaluados.	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	(Número de evaluaciones terminadas del PAE 2021 / Número de evaluaciones señaladas en el PAE 2021) *100	Trimestral	Evaluaciones entregadas por los sujetos evaluados, conforme a los plazos señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.	Los sujetos evaluados concluyen en tiempo y forma su evaluación correspondiente al Programa presupuestario señalado en el PAE.
C.5. Adecuaciones programáticas y presupuestales realizadas.	Porcentaje de adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática atendidos.	(Sumatoria de dictámenes de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas atendidos / Solicitudes presentadas de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas) *100	Trimestral	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por los Ejecutores del Gasto, ante la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.	Las Unidades Ejecutoras del gasto, presentan atendiendo el marco normativo aplicable y los tiempos señalados sus solicitudes de adecuación programática, presupuestal y de evaluación programáticas.
C.6. Propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal generadas. Actividades	Porcentaje de actualización de normas, políticas y procedimientos en materia del seguimiento y evaluación presupuestal	(Normas y lineamientos actualizados del sistema de planeación / Normas y lineamientos existentes del sistema de planeación) *100	Trimestral	Propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal, generadas en el ejercicio fiscal vigente, por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	La actualización de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal se realiza para mantener actualizado el marco jurídico, en tiempo y forma para apoyar el actuar de las unidades administrativas.



A.1.1. Generación de indicadores para medición del desempeño de las actividades del gobierno.	Tasa de variación de indicadores de desempeño contenidos en las MIR.	((Indicadores generados e informados en el año actual/Indicadores generados e informados en el año anterior)-1) *100	Trimestral	Fichas técnicas y seguimiento de Indicadores 2021, emitidas por el Sistema de Planeación y Presupuesto y entregadas por las Unidades Ejecutoras.	Las Unidades Ejecutoras informan oportunamente los indicadores de desempeño en los que participan sus Unidades Administrativas.
A.1.2. Integración de la Cuenta Pública por el Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.	Porcentaje de cumplimiento en la integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	(Cuenta Pública presentada en el ejercicio / Cuenta Pública programada para presentación en el ejercicio) *100	Anual	Cuenta pública integrada y entregada al Poder Legislativo.	Las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México entregan en tiempo y forma la información respectiva.
A.2.1. Capacitación técnica del personal para el cumplimiento eficientes de las funciones en materia del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Capacitación en materia de PbR 2022	(Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Elaborado/ Programa Anual de Capacitación en materia de PbR y SED 2022 Programado) *100	Trimestral	Programa Anual de Capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.	Los servidores públicos participan en las capacitaciones brindadas en materia de PbR y SED.
A.3.1. Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo y a sus programas.	Porcentaje de cumplimiento a las evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal a través de la plataforma SIMED Municipal	(Número de evaluaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Municipal durante el año / Número de evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal programadas durante el año) *100	Semestral	Reporte sobre las evaluaciones parciales del Plan de Desarrollo del Estado de México elaborado en el ejercicio fiscal vigente, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).	Las unidades ejecutoras otorgan la información en tiempo y forma para integrar Informe sobre el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México.
A.4.1. Emisión del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal Correspondiente.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PAE 2021	(Publicación del PAE 2021 en tiempo y forma / Documento comprometido a publicar PAE 2021) *100	Trimestral	Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Los sujetos obligados atienden los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.



A.4.2. Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de los Sujetos Evaluados.	Porcentaje de Actas de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas.	(Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas / Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora programadas) *100	Anual	Registro de Actas de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora celebradas en la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Los Sujetos Evaluados llevan a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, para dar atención a los ASM.
A.5.1. Atención de adecuaciones programáticas atendidas.	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones programáticas atendidas.	(Total de adecuaciones programáticas atendidas / Total de solicitudes de adecuaciones programáticas solicitadas) *100	Trimestral	Solicitudes de adecuación programática registradas en el ejercicio fiscal vigente, atendidas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables solicitan la atención y liberación de las solicitudes de adecuación programática.
A.5.2. Integración de expedientes de dictámenes de evaluación programática de manera eficiente.	Porcentaje de integración de expedientes de dictamen de evaluación programática	(Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Integrados / Expedientes de Dictamen de Evaluación Programática Recibidos) *100	Trimestral	Expedientes de dictámenes de evaluación programática integrados en el ejercicio fiscal vigente, por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	El personal cuenta con la capacidad técnica requerida para cumplir con las funciones de evaluación programática.
A.5.3. Atención de adecuaciones presupuestales atendidas.	Porcentaje de solicitudes de adecuaciones presupuestales atendidas.	(Total de adecuaciones presupuestales atendidas. / Total de solicitudes de adecuaciones presupuestales solicitadas.) *100	Trimestral	Solicitudes de adecuación presupuestal registradas en el ejercicio fiscal vigente, atendidas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las unidades responsables solicitan la atención y liberación de las solicitudes de adecuación.
A.6.1. Elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación	(Propuestas de reforma generadas en 2021 / Propuestas de reforma programadas a realizar) *100	Trimestral	Propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación generadas en el ejercicio fiscal vigente, realizadas por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Finanzas.	Las propuestas se realizan de acuerdo con las condiciones administrativas actuales, asimismo que se presenten en tiempo y forma.



ANEXO 20 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos (Esp):** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- Institucionales (Ins): aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales (Inter): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intragubernamentales (Intra): se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).					
No.	ASM	pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad por realizar		
1	El diagnóstico del Pp no identifica las causas y efectos establecidas en el Árbol del problema.	1	Esp.	Incorporar las causas y efectos establecidas en el Árbol del Problema de la MIR, al diagnóstico del Pp, de tal manera que permita caracterizar de mejor manera la problemática presentada.		
2	El apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp, menciona como población objetivo a los servidores públicos, sin embargo, se cuantifica al total de la población del Estado de México.	1	Esp.	Modificar el apartado Cobertura del diagnóstico del Pp, y realizar la modificación de la cuantificación del total de población del Estado de México por la cuantificación de servidores públicos conforme a la información oficial disponible.		
3	Si bien existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención, esta no se encuentra documentada por el Pp.	3	Esp.	Integrar al diagnóstico del Pp la información respecto a la justificación teórica o empírica que defina que el modelo de intervención es eficiente respecto de otras alternativas.		
4	No se encontró evidencia documentada sobre los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la intervención realizada.	3	Esp.	Documentar en el Diagnostico lo referente a los efectos atribuibles por el Pp.		



	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).					
No.	ASM	pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad por realizar		
5	Las fichas técnicas de los indicadores no indican la línea base.	12	Esp.	Integrar el dato de línea base en la ficha técnica de los indicadores de la MIR.		
6	Existe discrepancia entre los valores reportados como áreas de enfoque durante los últimos años, por lo que no es posible determinar de manera clara la cobertura, ya que todos lo años han sido distintas.	26	Esp.	Establecer una Metodología para la definición y cuantificación del área de enfoque del Pp.		
7	No se cuenta con mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, misma que permita medir los indicadores de componentes y actividades desde esta perspectiva.	55	Esp.	Establecer mecanismos que permitan documentar el nivel o grado de satisfacción de quienes reciben los bienes o servicios, misma que deberá sistematizarse y mantener actualizada.		



ANEXO 21 FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación					
Nombre del programa evaluado	Planeación y presupuesto basado en resultados.				
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados				
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022				
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021				
Fecha en que se concluyó la evaluación	09 de diciembre 2022				
Unidad Responsable de la operación del Pp	Secretaría de Finanzas Subsecretaria de Planeación y Presupuesto				
Servidor(a) público(a) responsable del programa.	Rodolfo Rivadeneyra Hernández				
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas				
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	" Servicios y Sistemas de Consultoría y Fiscalización "				
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Jaime Romero Becerril				
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	 				
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Externa Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes y/o Servicios				



BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de julio de 2013.
- 2. Auditoría de Desempeño del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).
- 3. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 9 de marzo de 1999, reformas y adiciones.
- 4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, del 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- 5. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 10 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- 6. Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México. Tomo IV. Estado de México 2021.
- 7. Diagnóstico del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados 2021". Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- 8. Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados 2021". Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- 9. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, reformas y adiciones.
- 10. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 9 de marzo de 1999. reformas y adiciones.
- 11. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2008, reformas y adiciones.
- 12. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- 13. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM). Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 23 de febrero de 2017.
- 14. Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en resultados (PBR). Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 1 de marzo de 2010.
- 15. Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 20 de mayo de 2021.
- 16. Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2022.
- 17. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- 18. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021.
- 19. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 5 de julio de 2006. Última reforma POGG 22 de septiembre de 2020.
- 20. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 5 de julio de 2006. reformas y adiciones.



- 21. Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2021, del Programa presupuestario "Planeación y presupuesto basado en resultados". Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- 22. Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados para Programas presupuestarios "No sociales".